



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  
IGUALTAT

Id. Document: M15p caQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO  
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



## Índice

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES .....	3
2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA .....	6
3. EL CONTEXTO: MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA .....	9
4. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024 .....	19
4.1. ANÁLISIS DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA CAPÍTULO 1. _____	21
4.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN LOS CAPÍTULO 2- 4 Y 6. _____	37
4.2.1. Análisis según los objetivos de igualdad en la aplicación SEDA.....	37
4.2.2. Análisis de las fichas de solicitud del gasto.....	48
4.2.3. Presupuesto analizado.....	56
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	56
6. PROPUESTAS DE FUTURO .....	60
ANEXO. FICHAS POR SERVICIO GESTOR.....	61

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



## 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2018, se aprobó la Instrucción relativa a la implantación en el Ayuntamiento de València de presupuestos municipales con enfoque de género, por la que los servicios deberán informar respecto a la valoración del enfoque de género de sus aplicaciones presupuestarias.

La evaluación del impacto de género supone hacer visible que las normas, proyectos, planes y programas a través de los cuales se articulan las políticas públicas tienen un impacto diferente en mujeres y hombres y, para poder realizarla, es preciso disponer de información y datos desagregados por sexo que permitan conocer y analizar las desigualdades de partida que se pretenden eliminar y corregir, para diseñar mejor todas las actuaciones y hacer un mejor seguimiento y evaluar hasta qué punto se ha logrado cambiar la desigual situación de partida sobre la que se pretendía intervenir.

La obtención de la información y de los datos desagregados por sexo es algo que todavía no se realiza de manera sistemática en el seno del ayuntamiento, así como la elaboración del presupuesto municipal con enfoque de género y esto repercute, por tanto, en el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas que se llevan a cabo, a pesar de la predisposición y de la amplia normativa al respecto. La aplicación práctica de la transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos y resultaría necesaria, por tanto, una normativa municipal que de una manera estratégica, integral y eficaz ayude a incorporar la transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres en el seno del ayuntamiento. Solo así se podrá producir un cambio cultural institucional real que implique la identificación de los mecanismos que generan las desigualdades por razón de sexo, que contribuya a la eliminación de las mismas y que suponga la corrección o asunción de nuevos procedimientos y metodologías para que se incorpore el enfoque feminista o de género de manera estructural en todas las políticas públicas y en todas sus fases.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Los presupuestos municipales son la principal herramienta de materialización de las políticas públicas y, como tales, generan un impacto en la sociedad y abordan problemáticas, necesidades, demandas e intereses de la ciudadanía, que está conformada por mujeres y por hombres prácticamente a partes iguales. Son una herramienta estratégica para evaluar la eficacia y la eficiencia de las políticas municipales y permiten implementar y evaluar las políticas públicas de igualdad. Son más eficaces en la medida en que producen el efecto deseado de llegar a toda la población teniendo en cuenta las diferentes necesidades y constituyen un enfoque innovador, además de suponer una oportunidad para producir un verdadero cambio social.

La experiencia de la introducción del enfoque de género en los presupuestos municipales se inició en el presupuesto del año 2019 con la participación de 7 servicios municipales, midiendo la incidencia directa, indirecta o sin incidencia identificable sobre la igualdad de mujeres y hombres de los programas de gasto de los capítulos 2 y 4, por considerarlos con mayor incidencia directa en las personas, así como los objetivos de igualdad que se asocian a dicho gasto. En el presupuesto de 2020 se adicionaron 4 servicios más, siendo un total de 11 y en 2021 participaron 20 servicios, además de que se amplió dicho análisis al capítulo 6, impulsado por el avance hacia el concepto de ciudad cuidadora que ha supuesto la aprobación del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (en adelante TRLOTUP) que incluye un Anexo XII sobre “Criterios y reglas para la planificación con perspectiva de género”. La idea central de estos criterios es el urbanismo para las personas. En el presupuesto para 2022 se analizaron ya, por tanto, los capítulos 2, 4 y 6 y participaron 22 servicios municipales. En el presupuesto para el ejercicio 2023 también participaron 22 servicios, si bien algunos de ellos fueron diferentes a los que habían participado el año anterior, y se planteó desde el servicio de Igualdad el reto de implicar a un mayor número de servicios para el análisis del presupuesto municipal de 2024, incrementando la participación a 32 servicios gestores en este último.

Para la elaboración del presente informe sobre el presupuesto municipal para el ejercicio 2024 se continuará con el análisis del capítulo 1 a través del informe realizado de la plantilla por la Oficina de Estadística, y de los capítulos 2, 4 y 6 del gasto y los objetivos de igualdad que se asocian a dicho gasto y se ha ido modificando el apartado de valoración del impacto de género de las correspondientes fichas de solicitud con el fin ir facilitando a los servicios gestores su trabajo a la hora de planificar y plasmar la información sobre su contribución a la igualdad de mujeres y hombres en su presupuestación, a la vez que esta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



permeta una extracci3n de informaci3n m1s completa y que permita el an1lisis cualitativo y cuantitativo, que se plasmar1 en este informe.

La Junta de Gobierno Local, en sesi3n celebrada el d1a 28 de julio de 2023, aprob3 las normas y plazo de elaboraci3n del presupuesto municipal de 2024, en las que se recoge el procedimiento para la remisi3n de las solicitudes de presupuesto a trav3s del Sistema Econ3mico del Ayuntamiento de València, en adelante SEDA, as1 como el contenido e instrucciones para la valoraci3n del impacto de g3nero y el calendario para su ejecuci3n.

Las fichas de solicitud del gasto para el a1o 2024 deb1an ser formuladas seg1n las premisas indicadas en dicho procedimiento, entre las que se incluye en el cuarto apartado de las Normas el enfoque de g3nero, literalmente se expresa lo siguiente:

#### **IV. PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE G3NERO**

##### **IV.1.- Servicios Municipales**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucci3n relativa a la implantaci3n progresiva de presupuestos municipales con enfoque de g3nero en el Ayuntamiento de València, aprobada en virtud de Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2018 en el presupuesto 2024 los servicios deber1n informar respecto al enfoque de g3nero de sus aplicaciones presupuestarias.

##### **IV.2.- Solicitudes**

La cumplimentaci3n de las solicitudes deber1 reflejar el impacto de g3nero de acuerdo con el apartado 3 "EB. Igualdad de G3nero" del Anexo I.

##### **IV.3.- Elaboraci3n del Informe del Impacto de g3nero del Presupuesto Municipal 2024**

La informaci3n registrada en SEDA ser1 remitida al Servicio de Igualdad y Pol1ticas Inclusivas a efectos de la elaboraci3n por el mismo del Informe del Impacto de g3nero del Presupuesto Municipal 2024.

##### **IV.4.- Colaboraci3n del Servicio de Igualdad y Pol1ticas Inclusivas**

Se pone a disposici3n de los Servicios Municipales que as1 lo necesiten, el asesoramiento en esta materia, de las t3cnicas del Servicio de Igualdad y Pol1ticas Inclusivas en orden a completar los requerimientos del sistema.

Las consultas se podr1n realizar mediante correo electr3nico a la direcci3n [jsorigualtat@valencia.es](mailto:jsorigualtat@valencia.es)

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	N1m. s3rie cert
PERSONAL T3CNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



## 2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La integración de la transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres permite mejorar la vida de las todas las personas porque al integrarlo en las políticas, programas y presupuestos implica un análisis ex ante del posible impacto sobre mujeres y hombres respectivamente, realizando los ajustes o reorientando las actuaciones para que su impacto sea equitativo y por lo tanto más justo.

La elaboración del Presupuesto Municipal con enfoque de género es una herramienta imprescindible para orientar las políticas públicas hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y evaluar los programas y procesos presupuestarios teniendo en cuenta las desigualdades que existen en la sociedad entre los sexos, reasignando, si fuera necesario, los recursos de una manera más equilibrada y justa, convirtiéndose así en un instrumento fundamental para aplicar la transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres a las políticas generales, una estrategia adoptada ya por la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995.

El Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de la Agenda 2030, plantea los retos para la consecución de la igualdad y empoderamiento de las mujeres como una de las actuaciones prioritarias de la Comunidad Internacional. Entre dichas medidas, se encuentra el seguimiento a las asignaciones presupuestarias asignadas a las políticas y programas de promoción de la igualdad de mujeres y hombres que lleva a cabo ONU Mujeres.

Además, el Fondo Monetario Internacional (FMI), también ha reforzado en los últimos años su apuesta porque los gobiernos y entidades internacionales adopten este tipo de iniciativas en torno a la gestión presupuestaria y financiera, dirigidas a conseguir mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres, conscientes de que la igualdad es un requisito indispensable para favorecer y consolidar el crecimiento económico.

En cumplimiento de este compromiso, la Unión Europea ha hecho suyo el principio de transversalidad en el Tratado de Ámsterdam de 1997, en el que se recoge de manera explícita el compromiso de promover la igualdad de mujeres y hombres en todas las acciones y objetivos de la Comunidad Europea.

La introducción a nivel europeo de acompañar los presupuestos públicos con informes de impacto de género se asienta en el compromiso de la Unión Europea con la verdadera consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que queda claramente reflejado en el año 2016 con la aprobación del Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019 y que se concreta en el documento

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

programático del European Institute for Gender Equality (EIGE), donde se articula como una de las prioridades para el trienio.

Este compromiso ha sido plasmado, en nuestro país, en la obligación de que los presupuestos públicos estatales deban estar acompañados por un informe de impacto de género, tal y como estableció la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabora el gobierno, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 19. Así mismo, por lo que se refiere al resto de administraciones públicas, el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad establece que “El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.”

En el ejercicio de las políticas públicas, el principio de igualdad entre mujeres y hombres debe estar presente en la toma de decisiones, destacándose su presencia en todo el proceso del ciclo presupuestario, en aras a la visibilización de los efectos diferenciados que las políticas de gastos y de ingresos tienen sobre mujeres y hombres, examinando cómo las distribuciones de los recursos inciden directamente sobre unas y otros, ofreciéndoles distintas oportunidades económicas y sociales.

En la legislación de la Comunidad Valenciana, el art. 4 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, establece como principios rectores de la acción administrativa que “Los poderes públicos valencianos adoptarán las medidas apropiadas para modificar los patrones socio-culturales de conducta asignados en función del género, con la finalidad de eliminar los prejuicios, los usos y las costumbres de cualquier índole basados en la idea de inferioridad o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres contrarias al principio de igualdad. Las distintas administraciones públicas adoptarán una estrategia dual basada en el principio de complementariedad de medidas de acción positiva y las que respondan a la transversalidad de género.”

Así mismo en el art. 4.bis de este texto legal se establece que “Los proyectos normativos incorporarán un informe de impacto por razón de género que se elaborará por el departamento o centro directivo que propone el anteproyecto de ley o proyecto de norma, plan o programa de acuerdo con las instrucciones y directrices que dicte el órgano competente en la materia, y deberá acompañar la propuesta desde el inicio del proceso de tramitación.”

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

En este contexto se sitúa el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de València, ya que es en el mismo donde se concretan las prioridades políticas, lo que conforma el ámbito idóneo para aplicar medidas que promuevan la igualdad de mujeres y hombres que equilibren las desigualdades por razón de sexo. De esta forma, la integración del enfoque de género en la planificación presupuestaria permitirá poner el acento en el análisis del impacto que las políticas públicas tendrán en mujeres y hombres y aplicar el enfoque de género en el procedimiento de elaboración del Presupuesto, con el fin de promover la igualdad de mujeres y hombres.

El Ayuntamiento de València, consciente de que las desigualdades entre mujeres y hombres son el resultado de estructuras socioculturales históricamente arraigadas, que encuentra su fundamento en múltiples estereotipos transmitidos a través del entorno familiar y relacional, del mundo laboral, los medios de comunicación, la educación formal e informal, en definitiva, a través de la cultura y que se proyectan y perpetúan mediante las estructuras de organización social que como sociedad compartimos, aprobó mediante acuerdo de Pleno de fecha 27 de septiembre de 2018, el Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo de contribuir a la consecución de la igualdad real y efectiva entre ambos sexos. En este Plan se establece un área de trabajo sobre transversalidad cuyo objetivo es contribuir a la aplicación del enfoque de género en el conjunto de las políticas públicas del Ayuntamiento de València, siendo una de las medidas la incorporación progresiva de este enfoque en el presupuesto municipal.

Como desarrollo de las citadas leyes y planes, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2018, se aprobó la Instrucción relativa a la implantación en el Ayuntamiento de València de presupuestos municipales con enfoque de género, por la que los servicios deberán informar respecto a la valoración del enfoque de género de sus aplicaciones presupuestarias.

En dicha Instrucción se traza el itinerario para la implantación progresiva de la perspectiva de género en el presupuesto municipal, estableciéndose en el mismo como requisito imprescindible para organizar la pretendida implantación, la creación de una estructura orgánica de impulso y coordinación del proceso, la denominada "Comisión impulsora para la incorporación progresiva del enfoque de género en los presupuestos municipales", formada por personal del Área de Igualdad y del Área de Hacienda. La creación y funcionamiento de la Comisión se aprobó en la Junta de Gobierno Local que se celebró el día 04 de noviembre de 2019, siendo un instrumento necesario para estructurar la organización en la elaboración del Informe de Impacto de Género en el presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



municipal, que impulse, coordine y posibilite la incorporación progresiva del enfoque de género en el presupuesto del Ayuntamiento de València.

### 3. EL CONTEXTO: MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Para este informe es necesario conocer datos sobre la distribución de la población por sexos en la ciudad de València y con el fin de detectar la necesidad de realizar actuaciones teniendo en cuenta la situación y la posición de mujeres y hombres en varios ítems, se aportan datos obtenidos de la Oficina de Estadística Municipal del año 2023 en su publicación "Características de la población de la ciudad de València. Padrón Municipal de habitantes 2023".

En la ciudad de València están censadas 809.501 personas a 1 de enero de 2023 (11.836 más que en la misma fecha del año pasado). El 52,5% de estas personas son mujeres (425.369) y el 47,5% son hombres (384.132). El 83,5% del total de la población tiene la nacionalidad española y el 16,5 %, tiene nacionalidad extranjera.

#### Población por edades quinquenales y sexo.

València	Total		Hombres		Mujeres	
València	809.501	100,0%	384.132	47,5%	425.369	52,5%
0-4	28.294	3,5%	14.603	1,8%	13.691	1,7%
5-9	33.993	4,2%	17.382	2,1%	16.611	2,1%
10-14	38.342	4,7%	19.765	2,4%	18.577	2,3%
15-19	41.265	5,1%	20.980	2,6%	20.285	2,5%
20-24	44.277	5,5%	22.437	2,8%	21.840	2,7%
25-29	48.856	6,0%	24.134	3,0%	24.722	3,1%
30-34	49.959	6,2%	24.752	3,1%	25.207	3,1%
35-39	51.686	6,4%	25.422	3,1%	26.264	3,2%
40-44	59.449	7,3%	29.387	3,6%	30.062	3,7%
45-49	64.886	8,0%	32.004	4,0%	32.882	4,1%
50-54	61.925	7,6%	30.137	3,7%	31.788	3,9%
55-59	60.021	7,4%	28.448	3,5%	31.573	3,9%
60-64	53.178	6,6%	24.325	3,0%	28.853	3,6%
65-69	45.260	5,6%	20.002	2,5%	25.258	3,1%
70-74	41.696	5,2%	18.042	2,2%	23.654	2,9%
75-79	34.938	4,3%	14.364	1,8%	20.574	2,5%
80-84	24.194	3,0%	9.330	1,2%	14.864	1,8%
85-89	17.025	2,1%	5.895	0,7%	11.130	1,4%
90-94	7.924	1,0%	2.192	0,3%	5.732	0,7%
95 y más	2.333	0,3%	531	0,1%	1.802	0,2%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2023.

Respecto a la edad de la población, la edad media es de 44,8 años, siendo la media de 46,5 años en las mujeres y de 43,0 años en los hombres. Muy similar al año anterior.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Por tramos quinquenales de edad, la proporción de varones supera ligeramente a la de mujeres en los primeros tramos, hasta los 25 años en el que ya son más las mujeres y posteriormente la proporción de mujeres va superando a la de hombres según se va incrementando la edad, siendo muy significativo el aumento del número de mujeres a partir de los 70 años.

**Población de 18 y más años con estudios de Primaria o menos, según edad y sexo.**

		%	Hombres		Mujeres	
			Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>108.155</b>	<b>15,8</b>	<b>46.984</b>	<b>14,7</b>	<b>61.171</b>	<b>16,8</b>
18-24	7.948	13,0	4.843	15,7	3.105	10,3
25-34	7.374	7,5	4.799	9,8	2.575	5,2
35-44	8.248	7,4	4.997	9,1	3.251	5,8
45-54	10.654	8,4	6.067	9,8	4.587	7,1
55-64	13.333	11,8	6.352	12,0	6.981	11,6
65-74	20.482	23,6	7.879	20,7	12.603	25,8
75-84	24.110	40,8	7.837	33,1	16.273	45,9
85 y más	16.006	58,7	4.210	48,9	11.796	63,2

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2023.

En cuanto al nivel formativo, el porcentaje de mujeres supera, de media, al de hombres en la población que tiene únicamente estudios de primaria o menos, aunque por tramos de edad, hasta los 54 años el porcentaje de hombres es superior al de mujeres, invirtiéndose a partir de los 55, evidenciándose la brecha educativa en las mujeres de mayor edad. Es importante relacionar este dato con el de la población activa, por cuanto, aunque las mujeres se encuentran igual de preparadas académicamente que los hombres e incluso en algunos casos, tienen mayor formación, los niveles de desempleo en las mujeres son mucho más altos.

**Población de 25 y más años con Bachiller, equivalente o superior, según edad y sexo**

		%	Hombres		Mujeres	
			Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>348.141</b>	<b>55,9</b>	<b>162.845</b>	<b>56,4</b>	<b>185.296</b>	<b>55,4</b>
25-34	69.067	69,9	31.451	64,3	37.616	75,3
35-44	73.037	65,7	33.788	61,6	39.249	69,7
45-54	80.850	63,8	37.239	59,9	43.611	67,4
55-64	63.427	56,0	29.641	56,2	33.786	55,9

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

IGUALTAT

65-74	38.849	44,7	19.001	49,9	19.848	40,6
75-84	17.779	30,1	9.314	39,3	8.465	23,9
85 y más	5.132	18,8	2.411	28,0	2.721	14,6

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2023.

En el caso de la población de 25 o más años que tiene estudios de bachiller, equivalente o superior, los hombres superan, de media, a las mujeres, aunque solo en un punto. En los tramos entre los 25 y los 64 años hay una mayor proporción de mujeres con estas titulaciones, igualándose prácticamente en el intervalo de 65 a 74 años para invertirse esta tendencia en las mujeres a partir de los 75 años y volviendo a ser prácticamente similares en 85 años o más.

### Evolución mensual del paro registrado según sexo. València, Trimestre 2/2023

		Total	%	Homes		Dones	
				Total	%	Total	%
2022	Abril	51.780	100,0%	21.107	40,8%	30.673	59,2%
	Maig	51.107	100,0%	20.650	40,4%	30.457	59,6%
	Juny	50.730	100,0%	20.369	40,2%	30.361	59,8%
	Juliol	50.383	100,0%	19.990	39,7%	30.393	60,3%
	Agost	51.527	100,0%	20.529	39,8%	30.998	60,2%
	Setembre	50.799	100,0%	20.383	40,1%	30.416	59,9%
	Octubre	50.973	100,0%	20.443	40,1%	30.530	59,9%
	Novembre	48.839	100,0%	19.608	40,1%	29.231	59,9%
	Desembre	48.394	100,0%	19.586	40,5%	28.808	59,5%
2023	Gener	49.410	100,0%	20.054	40,6%	29.356	59,4%
	Febrer	49.171	100,0%	19.929	40,5%	29.242	59,5%
	Març	48.816	100,0%	19.801	40,6%	29.015	59,4%
	Abril	48.316	100,0%	19.508	40,4%	28.808	59,6%
	Maig	47.563	100,0%	19.121	40,2%	28.442	59,8%
	Juny	47.185	100,0%	18.953	40,2%	28.232	59,8%

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)

Respecto al paro registrado, según cifras del Servicio de Formación y Empleo (LABORA) y durante los nueve meses del año 2022 y los seis primeros del año 2023, podemos observar que los hombres presentan un paro 19 puntos inferior a las mujeres en prácticamente todos los meses, quedando una proporción de paro registrado de un 40,2% de hombres frente a un 59,8% de mujeres.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**Paro registrado según sexo y grupos de edad por mes. Trimestre 2/2023**

	Total Abril	Abril		Total Maig	Maig		Total Juny	Juny	
		Homes	Dones		Homes	Dones		Homes	Dones
< 20	650	382	268	676	403	273	701	404	297
20 - 24	1.785	948	837	1.729	902	827	1.658	871	787
25 - 29	3.599	1.567	2.032	3.537	1.513	2.024	3.483	1.472	2.011
30 - 34	4.113	1.699	2.414	3.999	1.649	2.350	3.936	1.597	2.339
35 - 39	4.391	1.591	2.800	4.314	1.548	2.766	4.248	1.544	2.704
40 - 44	5.012	1.897	3.115	4.932	1.858	3.074	4.849	1.802	3.047
45 - 49	5.901	2.351	3.550	5.811	2.322	3.489	5.737	2.289	3.448
50 - 54	6.556	2.665	3.891	6.378	2.588	3.790	6.328	2.569	3.759
55 - 59	8.162	3.334	4.828	8.077	3.276	4.801	8.087	3.315	4.772
> 59	8.147	3.074	5.073	8.110	3.062	5.048	8.158	3.090	5.068

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA).

Por tramos de edad, el paro registrado es ligeramente superior en hombres que en mujeres hasta los 24 años y a partir de los 25 años se invierte, generándose una brecha en las cifras de paro registrado que asciende hasta el 27% en los tramos de edad entre los 35 y 49, que coincide con edades de posible crianza de hijas e hijos.

Según la Encuesta de Población Activa, la tasa de actividad, se sitúa en un 53,5% para las mujeres y en un 61,8% para los hombres. La tasa de paro es del 13,9% en mujeres y el 12,4% en hombres y la tasa de trabajo es de un 46% para las mujeres y de un 54,2% en los hombres.

**Evolución de la población activa según sexo. València. Trimestre 2/2023**

		Total	Dones	Homes
2022	Segon trimestre	379,4	188,6	190,8
	Tercer trimestre	374,4	183,0	191,5
	Quart trimestre	392,7	190,7	202,0
2023	Primer trimestre	403,8	200,7	203,1
	Segon trimestre	405,1	198,0	207,2

Nota: Datos en miles

Fuente: Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo. Para datos anteriores a 2015, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



### Evolución de la población ocupada según sexo. València. Trimestre 2/2023

		Total	Dones	Homes
2022	Segon trimestre	329,5	162,4	167,1
	Tercer trimestre	328,4	156,3	172,1
	Quart trimestre	344,6	164,1	180,5
2023	Primer trimestre	360,3	176,1	184,2
	Segon trimestre	361,4	175,2	186,2

Nota: Datos en miles.

Fuente: Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo. Para datos anteriores a 2015, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Como vemos en estas dos tablas, tanto la población activa, es decir aquella que se encuentra en predisposición de tener un empleo o cumple todos los criterios para acceder al mercado de trabajo, como la ocupada, la que realmente tiene un empleo, es siempre superior entre los hombres en los tres últimos trimestres del año 2022 y los dos primeros del año 2023.

### Evolución de la tasa de actividad según sexo. València. Trimestre 2/2023

		Total	Dones	Homes
2022	Segon trimestre	57,4	53,5	61,8
	Tercer trimestre	56,3	52,6	60,4
	Quart trimestre	57,4	53,3	62,0
2023	Primer trimestre	59,0	54,9	63,7
	Segon trimestre	59,0	53,8	64,9

Fuente: Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo. Para datos anteriores a 2015, Instituto Nacional de Estadística (INE)

### Evolución de la tasa de actividad de la ciudad de València



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Como consecuencia de los datos descritos con anterioridad, respecto a la situación de paro, actividad y ocupación en la población de València por sexos, podemos ver en la tabla y gráfica superior que la tasa de actividad siempre es superior en los hombres respecto a las mujeres.

Según el informe de la Oficina de estadística del Ayuntamiento de València “Indicadors socials, dones i homes a la ciutat de València” marzo 2023, en relación al mercado laboral y respecto a la población activa, en 2022 las mujeres representan el 49,5% y los hombres el 50,5%. Así mismo, la tasa de trabajo es más elevada en los hombres con un 53,7% y un 45,3% en las mujeres. El total de contratos realizados durante 2022 fue 398.138, de los cuales un 47,2% fueron firmados por mujeres y un 52,8% por hombres. De estos contratos, se aprecia una notable diferencia respecto a la parcialidad, un 57,9% de las mujeres tienen un contrato a tiempo parcial, frente a un 42,1% de los hombres. El colectivo de mujeres se concentra casi exclusivamente en el sector servicios, donde trabajan el 44,6% de ellas, el resto se reparte entre industria (1,1%), agricultura (1,1%) y construcción (0,3%). En el caso de los hombres encontramos una mayor dispersión, aunque el sector servicios también es el mayoritario con un 40,2%, seguido de la agricultura (6,9%), la construcción (3,6%) y la industria (2,1%). Como vemos las mujeres siempre presentan índices más bajos relacionados con el empleo y las formas de contratación como los contratos temporales sin duda por su mayor dedicación a los cuidados de personas dependientes, ya sean menores o mayores.

**Población total y de nacionalidad extranjera.**

Año	Total	Total población extranjera	MUJERES				HOMBRES			
			Total	%	Extranjeras	%	Total	%	Extranjeros	%
2022	797.665	119.172	418.796	52,5	59.688	50,1	378.869	47,5	59.484	49,9
2023	809.501	133.171	425.369	52,5	67.242	50,5	384.132	47,5	65.929	49,5

Fuente: Elaboración propia con datos Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2023

La población extranjera con datos a 1 de enero de 2023 presenta un mayor número de mujeres, 50,1% respecto a hombres 49,9 %. Ha habido un ligero aumento de las mujeres extranjeras en la ciudad, respecto al año pasado que fue mucho más equilibrado. Se mantiene una presencia equilibrada de ambos sexos en todos los grupos de edad hasta los 25 años tal y como observamos en la siguiente tabla, sin embargo, a partir de esa edad y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

hasta los 39 años el número de mujeres es mayor que el de hombres extranjeros, equilibrándose en los años siguientes.

**Población extranjera por edades quinquenales y sexo**

	Total	%	Hombres		Mujeres	
			Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>133.171</b>	<b>100,0%</b>	<b>65.929</b>	<b>49,5%</b>	<b>67.242</b>	<b>50,5%</b>
0-4	5.536	4,2%	2.866	2,2%	2.670	2,0%
5-9	6.098	4,6%	3.139	2,4%	2.959	2,2%
10-14	5.861	4,4%	3.001	2,3%	2.860	2,1%
15-19	5.966	4,5%	3.132	2,4%	2.834	2,1%
20-24	10.897	8,2%	5.418	4,1%	5.479	4,1%
25-29	15.508	11,6%	7.339	5,5%	8.169	6,1%
30-34	16.739	12,6%	8.142	6,1%	8.597	6,5%
35-39	15.616	11,7%	7.482	5,6%	8.134	6,1%
40-44	14.112	10,6%	7.147	5,4%	6.965	5,2%
45-49	11.322	8,5%	5.876	4,4%	5.446	4,1%
50-54	8.590	6,5%	4.531	3,4%	4.059	3,0%
55-59	6.142	4,6%	3.108	2,3%	3.034	2,3%
60-64	4.193	3,1%	1.943	1,5%	2.250	1,7%
65-69	2.843	2,1%	1.249	0,9%	1.594	1,2%
70-74	1.872	1,4%	807	0,6%	1.065	0,8%
75-79	990	0,7%	408	0,3%	582	0,4%
80-84	533	0,4%	214	0,2%	319	0,2%
85-89	245	0,2%	93	0,1%	152	0,1%
90-94	85	0,1%	27	0,0%	58	0,0%
95 y más	23	0,0%	7	0,0%	16	0,0%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2023.

**Evolución de las personas mayores de 64 años por sexo.**

		1981	1986	1991	1996	2001	2022	2023
<b>Total Población</b>		<b>744.748</b>	<b>729.419</b>	<b>752.909</b>	<b>746.683</b>	<b>750.476</b>	<b>797.665</b>	<b>809.501</b>
Población	Hombres	355.827	347.643	358.913	354.950	357.354	378.869	384.132
	Mujeres	388.921	381.776	393.996	391.733	393.122	418.796	425.369
<b>Total Población mayores de 64</b>		<b>83.342</b>	<b>90.313</b>	<b>105.884</b>	<b>119.941</b>	<b>132.108</b>	<b>170.902</b>	<b>173.370</b>
Población mayores de 64	Hombres	32.020	34.406	41.063	46.671	51.540	69.200	70.356
	Mujeres	51.322	55.907	64.821	73.270	80.568	101.702	103.014

Fuente: Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2023. Oficina de Estadística Municipal

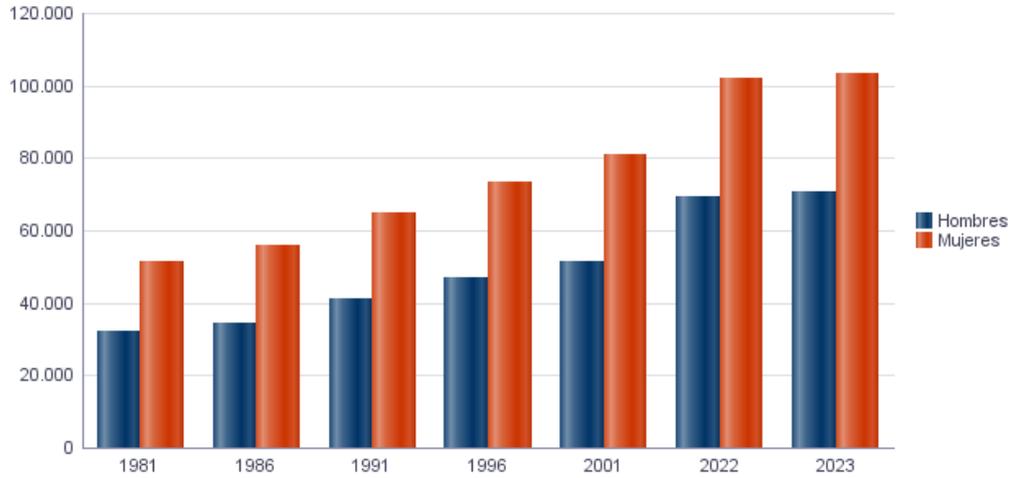
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



La evolución desde 1981 de las personas mayores de 64 años sigue con tendencia al alza y supone el 21,4% de la población total de València a fecha de 1 de enero de 2023. Está compuesta por un 59,4% de mujeres y por un 40,6% de hombres. Si analizamos por grupos de edad, en todas las franjas es superior el número de mujeres respecto al de hombres considerablemente, destacando a partir de los 80 años cuando el porcentaje de mujeres supera de manera significativa al de hombres, incrementándose esta diferencia a medida que aumenta la edad, como observamos en la tabla siguiente.

**Población mayor de 64 años por grupos de edad y sexo.**

	Total		2022				Total		2023			
	Total	%	Varones		Mujeres		Total	%	Varones		Mujeres	
<b>Total</b>	<b>170.902</b>	<b>100,0%</b>	<b>69.200</b>	<b>40,5%</b>	<b>101.702</b>	<b>59,5%</b>	<b>173.370</b>	<b>100%</b>	<b>70.356</b>	<b>40,6%</b>	<b>103.014</b>	<b>59,4%</b>
65-69	44.414	100,0%	19.583	44,1%	24.831	55,9%	45.260	100%	20.002	44,2%	25.258	55,8%
70-74	41.181	100,0%	17.806	43,2%	23.375	56,8%	41.696	100%	18.042	43,3%	23.654	56,7%
75-79	33.775	100,0%	13.909	41,2%	19.866	58,8%	34.938	100%	14.364	41,1%	20.574	58,9%
80-84	24.437	100,0%	9.375	38,4%	15.062	61,6%	24.194	100%	9.330	38,6%	14.864	61,4%
85-89	16.974	100,0%	5.855	34,5%	11.119	65,5%	17.025	100%	5.895	34,6%	11.130	65,4%
90-94	7.776	100,0%	2.133	27,4%	5.643	72,6%	7.924	100%	2.192	27,7%	5.732	72,3%
95 y más	2.345	100,0%	539	23,0%	1.806	77,0%	2.333	100%	531	22,8%	1.802	77,2%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2023

Signat electrònicament per:

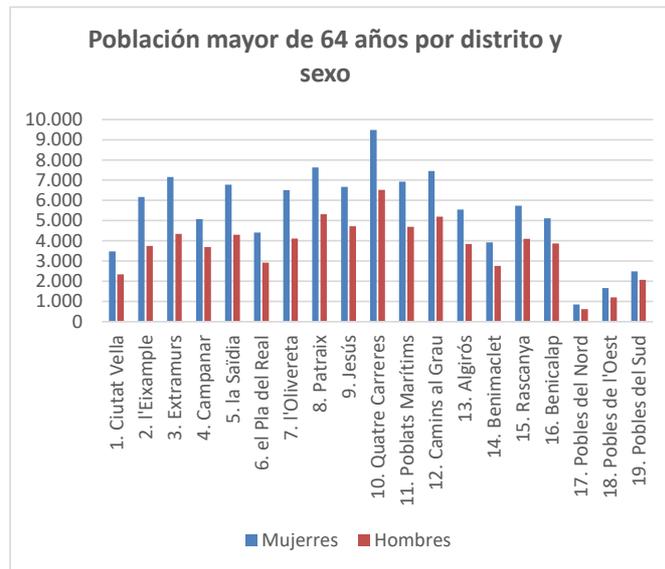
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**Población mayor de 64 años por distrito y sexo.**

	Total Mujeres	65 y más	Total hombres	65 y más
<b>València</b>	<b>425.369</b>	<b>103.014</b>	<b>384.132</b>	<b>70.356</b>
1. Ciutat Vella	15.033	3.479	13.730	2.344
2. l'Eixample	23.506	6.167	20.059	3.746
3. Extramurs	26.659	7.150	22.676	4.346
4. Campanar	21.020	5.076	18.826	3.689
5. la Saïdia	25.451	6.775	22.048	4.299
6. el Pla del Real	16.567	4.411	14.113	2.926
7. l'Olivereta	26.080	6.502	23.504	4.107
8. Patraix	30.818	7.629	27.515	5.311
9. Jesús	27.259	6.663	25.326	4.725
10. Quatre Carreres	39.944	9.479	36.628	6.520
11. Poblat Marítims	29.148	6.926	26.749	4.698
12. Camins al Grau	34.492	7.455	31.753	5.187
13. Algirós	18.945	5.540	16.874	3.840
14. Benimaclet	15.181	3.918	13.136	2.760
15. Rascanya	28.041	5.732	26.564	4.103
16. Benicalap	25.133	5.118	23.573	3.866
17. Pobles del Nord	3.527	847	3.348	620
18. Pobles de l'Oest	7.625	1.657	7.133	1.197
19. Pobles del Sud	10.940	2.490	10.577	2.072

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2023.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Otro dato importante a tener en cuenta a la hora de poder planificar políticas públicas, es el número de personas mayores de 64 años que viven solas, y en el caso de València suponen el 5,8% de la población, de las cuales, un 74,7% son mujeres y un 25,3% son hombres y el distrito de la ciudad donde viven más personas mayores de 64 años es el de Quatre Carreres, seguido de Patraix y Camins al Grau.

### Personas mayores de 64 años que viven solas según edad y sexo.

	Total	%	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	<b>47.319</b>	<b>100,0%</b>	<b>11.968</b>	<b>25,3%</b>	<b>35.351</b>	<b>74,7%</b>
65-69	9.174	19,4%	3.199	6,8%	5.975	12,6%
70-74	9.450	20,0%	2.787	5,9%	6.663	14,1%
75-79	9.201	19,4%	2.194	4,6%	7.007	14,8%
80-84	7.779	16,4%	1.580	3,3%	6.199	13,1%
85-89	6.840	14,5%	1.298	2,7%	5.542	11,7%
90-94	3.717	7,9%	676	1,4%	3.041	6,4%
95 y más	1.158	2,4%	234	0,5%	924	2,0%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2023

### Número de hojas familiares con adultas o adultos según menores de 16 años que conviven. Hogares monoparentales.

	Total	Con un adulto	Con una adulta	Con dos o más adultos o adultas
<b>Total</b>	<b>345.665</b>	<b>54.056</b>	<b>81.004</b>	<b>210.605</b>
0	274.043	52.171	71.208	150.664
1	41.824	1.300	6.669	33.855
2	24.360	517	2.753	21.090
3 y más	5.438	68	374	4.996

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2023.

Para finalizar otro dato relevante para la aplicación del enfoque de género son las características de los hogares monoparentales que, con datos a 1 de enero de 2023, ponen de relieve, como vemos en esta tabla, que están conformados mayoritariamente por mujeres, ya tengan a su cargo una o un, dos o tres hijas, hijos o más, por lo que podemos afirmar que la mayoría son hogares monoparentales a cargo de mujeres.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



#### 4. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

Como se ha expresado con anterioridad, el objetivo de la elaboración del informe de impacto de género de los presupuestos públicos es el de determinar la contribución del presupuesto a los objetivos de las políticas de igualdad de mujeres y hombres, atendiendo a la normativa vigente y al compromiso del Ayuntamiento de València con estas políticas. Se trata de analizar si los gastos que se realizan como administración pública contribuyen a disminuir, aumentar o mantener las desigualdades existentes en las condiciones de vida de mujeres y hombres, y fundamentalmente en las consecuencias que tienen para las mujeres la tradicional división sexual del trabajo, tanto en la esfera productiva como reproductiva.

Los presupuestos con enfoque de género introducen entre los criterios de definición del propio presupuesto, la necesidad de contribuir a la modificación de las desigualdades existentes por razón de sexo, equilibrando y distribuyendo los recursos de manera justa, para atender las necesidades de toda la población habida cuenta las condiciones y posiciones desiguales detectadas que inciden en las diferentes etapas vitales de mujeres y de hombres.

Básicamente, a la hora de elaborar el presupuesto cabría plantearse dar respuesta a las siguientes preguntas clave:

- Cuál es la distribución –la situación y la posición- de las mujeres y de los hombres en el contexto de las actividades, programas o proyectos que se pretenden poner en marcha con la aplicación presupuestaria.
- Qué objetivo u objetivos de igualdad de los que se proponen deberían plantearse desde el ámbito de actuación de cada servicio gestor.
- Si existen diferencias relevantes entre mujeres y hombres en relación con el disfrute de los derechos, en el acceso a los recursos.
- A qué contribuirá el programa o proyecto respecto a la eliminación de roles y estereotipos sexistas o en la mejora de la vida de las mujeres y de la comunidad en general, en la lucha contra la violencia machista y la seguridad de las mujeres, entre otros aspectos o si por el contrario podría perpetuar o incrementar desigualdades ya existentes.
- De qué manera, a través del presupuesto, se prevé que se podrá llevar a cabo dicha contribución.

Para la elaboración de este análisis es necesario que los servicios gestores hayan seguido las instrucciones y normas de elaboración del presupuesto, de tal manera que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

hayan señalado los objetivos de igualdad de las diferentes aplicaciones presupuestarias en SEDA y que hayan cumplimentado por completo el apartado III sobre “Valoración del impacto de género” en las respectivas fichas de solicitud.

Para el análisis del Capítulo 1 se han tomado los datos del informe “La significación del género: descripción de la variable sexo en los ficheros de personal municipal (2016-2021)”, elaborado por la Oficina de Estadística con fecha 30 de mayo de 2022, ya que no se ha realizado otro informe posterior, en el que se puede ver cómo el presupuesto destinado a la plantilla influye sobre mujeres y hombres en función de las brechas de género detectadas en él.

Los capítulos 2 y 4 se han analizado conjuntamente, por un lado, y el capítulo 6 por otro, para continuar con la misma distribución que en las fichas de solicitud del gasto y se ha analizado el presupuesto proporcionado por el Servicio Económico Presupuestario de los servicios gestores que han vinculado en SEDA los objetivos de igualdad ligados a sus diferentes aplicaciones presupuestarias, analizando posteriormente sus diferentes fichas de solicitud de gasto para conocer la valoración del impacto de género de una manera también cualitativa.

El presupuesto general del Ayuntamiento de València para el ejercicio 2024 asciende a **1.116.995.362,60** euros y se distribuye de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 - 2023**

GASTOS	Presupuesto 2023	% 2023	Presupuesto 2024	% 2024
	EUR	%	EUR	%
<b>A OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>870.281.991,90</b>	<b>83,5</b>	<b>918.985.080,68</b>	<b>82,3</b>
1 GASTOS DE PERSONAL	338.790.210,36	32,5	357.133.916,67	32,0
2 GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	310.041.209,17	29,7	313.665.425,73	28,1
3 GASTOS FINANCIEROS	11.884.138,00	1,1	15.900.000,00	1,4
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.891.715,57	18,4	214.285.738,28	19,2
5 FONDO CONTINGENCIA Y OT. IMPREVISTOS	17.674.718,80	1,7	18.000.000,00	1,6
<b>B OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>135.187.612,52</b>	<b>13,0</b>	<b>167.660.281,92</b>	<b>15,0</b>
6 INVERSIONES REALES	79.999.883,02	7,7	114.301.631,26	10,2
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.187.729,50	5,3	53.358.650,66	4,8
<b>C OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>37.400.000,00</b>	<b>3,6</b>	<b>30.350.000,00</b>	<b>2,7</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	0,0	300.000,00	0,0
9 PASIVOS FINANCIEROS	37.100.000,00	3,6	30.050.000,00	2,7
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.042.869.604,42</b>	<b>100,0</b>	<b>1.116.995.362,60</b>	<b>100,0</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 - 2023 VARIACIÓN**

GASTOS	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Diferencia	%
	EUR	EUR	EUR	%
<b>A OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>870.281.991,90</b>	<b>918.985.080,68</b>	<b>48.703.088,78</b>	<b>5,6</b>
1 GASTOS DE PERSONAL	338.790.210,36	357.133.916,67	18.343.706,31	5,4
2 GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	310.041.209,17	313.665.425,73	3.624.216,56	1,2
3 GASTOS FINANCIEROS	11.884.138,00	15.900.000,00	4.015.862,00	33,8
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.891.715,57	214.285.738,28	22.394.022,71	11,7
5 FONDO CONTINGENCIA Y OT. IMPREVISTOS	17.674.718,80	18.000.000,00	325.281,20	1,8
<b>B OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>135.187.612,52</b>	<b>167.660.281,92</b>	<b>32.472.669,40</b>	<b>24,0</b>
6 INVERSIONES REALES	79.999.883,02	114.301.631,26	34.301.748,24	42,9
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.187.729,50	53.358.650,66	-1.829.078,84	-3,3
<b>C OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>37.400.000,00</b>	<b>30.350.000,00</b>	<b>-7.050.000,00</b>	<b>-18,9</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	300.000,00	0,00	0,0
9 PASIVOS FINANCIEROS	37.100.000,00	30.050.000,00	-7.050.000,00	-19,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.042.869.604,42</b>	<b>1.116.995.362,60</b>	<b>74.125.758,18</b>	<b>7,1</b>

**4.1. ANÁLISIS DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA  
CAPÍTULO 1.**

El último informe “La significación del género: descripción de la variable sexo en los ficheros de personal municipal (2016-2021)”, elaborado por la Oficina de Estadística con fecha 30 de mayo de 2022, y con carácter bianual, tiene como objetivo el análisis de las diferencias en función del sexo en la plantilla del Ayuntamiento de València, tanto la situación actual como la evolución en los últimos años y ofrece muchos datos importantes sobre el gasto diferenciado en personal de mujeres y hombres y las brechas de género detectadas, por lo que se trata de una buena herramienta de análisis para tener un aproximado de cómo repercute y cómo se distribuye el presupuesto en las mujeres y hombres incluidos en el capítulo 1 de gastos de personal, y que asciende a un total de 357.133.916,67 euros para el año 2024, con un incremento del 5,4% respecto al año anterior.

En la plantilla se incluye tanto el personal efectivo, como el personal laboral temporal, pero no así las vacantes existentes. El personal efectivo está constituido por el personal funcionario (de carrera, interino o en prácticas), el personal laboral no temporal (fijo o no fijo), así como otro personal. Las características que se describen de la plantilla hacen referencia a la edad media, área de trabajo, nivel de responsabilidad, nivel del puesto, retribuciones medias, número de permisos concedidos y la flexibilidad horaria, entre otras cuestiones. Los datos aportados por el informe corresponden al año 2021.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



### Distribución por sexo de la plantilla. 2016-2021.

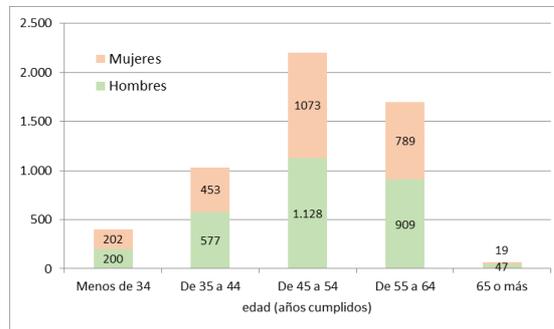
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación
Mujeres	1.979	2.035	2.345	2.540	2.471	2.536	28,1%
Hombres	2.913	2.902	3.108	3.085	2.917	2.861	-1,8%
<b>Total</b>	<b>4.892</b>	<b>4.937</b>	<b>5.453</b>	<b>5.625</b>	<b>5.388</b>	<b>5.397</b>	<b>10,3%</b>
Mujeres	40,5%	41,2%	43,0%	45,2%	45,9%	47,0%	
Hombres	59,5%	58,8%	57,0%	54,8%	54,1%	53,0%	

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

La plantilla municipal asciende a las 5.397 personas, 505 más que en 2016, es decir, en los últimos años se ha visto incrementada en un 10,3%. En cuanto a la **distribución por sexo**, cabe destacar que actualmente hay 2.861 hombres (53%) y 2.536 mujeres (47%). De esta manera, en el período que va del año 2016 al 2021 se ha mantenido una mayor presencia masculina, si bien acompañada de una tendencia a la igualdad numérica. En 2016 la distribución por sexo se situaba en el 40,5% de mujeres y 59,5% de hombres, lo que representaba una diferencia de diecinueve puntos porcentuales. Esta se ha reducido en 2021 a solo seis puntos y, de mantenerse esta tendencia, parece previsible que se alcance la paridad en poco más de un lustro.

### Distribución de la plantilla según edad y sexo. 2021.

Atendiendo a la **distribución de la plantilla por grupo de edad y sexo**, el grupo de edad que concentra la mayor parte de personal empleado (un 40% del total) es el que va de los 45 a los 54 años, como ya ocurría en años anteriores. Esta situación es muy similar en ambos sexos. Se observa que el número de mujeres empleadas es inferior al de varones en todos los grupos de edad, a excepción de aquel más joven, el que concentra a la plantilla menor de 34 años. Este hecho se debe al incremento notable de mujeres situadas en la franja de edad mencionada durante los últimos años, casi cuatro veces superior al de varones.



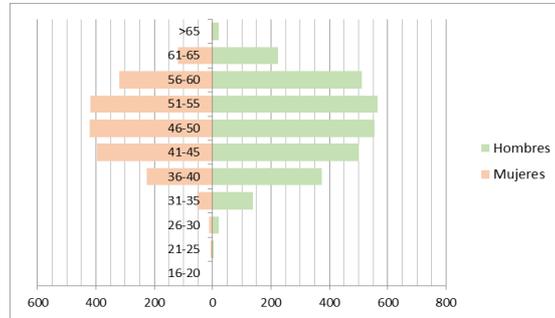
Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007

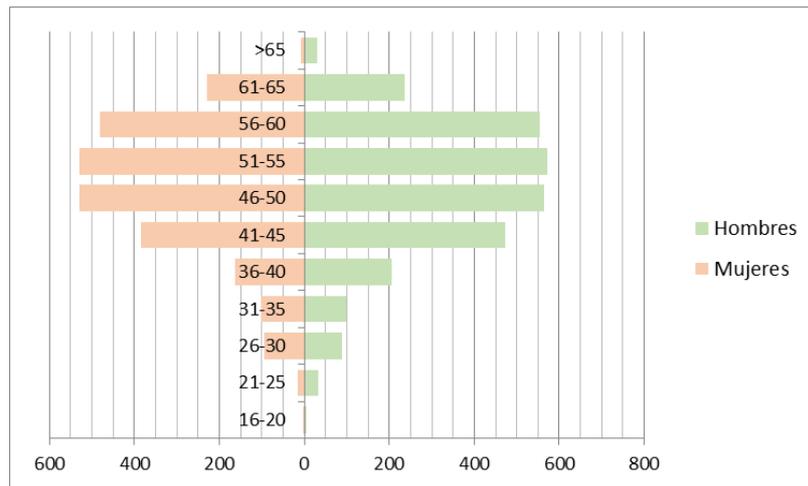


**Distribución de la plantilla según edad y sexo. 2016.**



Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

**Distribución de la plantilla según edad y sexo. 2021.**



Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

No obstante, a pesar de este incremento de empleadas jóvenes, la edad media de la plantilla muestra un incremento de la tendencia al envejecimiento, como se indica en la siguiente tabla:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**Edad media de la plantilla según sexo. 2016-2021.**

	Mujeres	Hombres	Total
2016	48,8	49,0	48,9
2017	49,0	49,4	49,2
2018	47,8	48,3	48,1
2019	47,3	48,2	47,8
2020	48,3	48,9	48,6
2021	49,4	49,4	49,4

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

En cuanto a la **distribución del personal según vinculación laboral** existen importantes diferencias según sexo. El grupo más amplio es el de personal funcionario carrera: representa el 62,6% del total. Sin embargo, solo un 47,7% de empleadas, frente al 77,7% de empleados, se encuentra en esta situación. Las mujeres constituyen el 35,2% del funcionariado de carrera. Al contrario, las empleadas son mayoría en lo que a interinidad se refiere: un 15,8% de los varones son interinos frente al 40,4% de las mujeres, suponiendo estas el 69,4% del total de personal en esta situación. Algo similar ocurre con la contratación laboral, vinculación en la que se encuentra el 5,2% de la plantilla masculina y el 11,0% de la femenina. Son las mujeres el 65,1% del personal con contrato laboral.

**Plantilla según sexo y régimen jurídico. 2021.**



Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

Otro aspecto de la distribución de la plantilla en el que existen diferencias relevantes entre mujeres y hombres es su **concentración o presencia en las distintas áreas municipales**. Es necesario destacar que la importancia proporcional del área de *Protección Ciudadana* (35,3% del total de la plantilla), así como su masculinización extrema (está formada por un 85% de varones), influye notablemente en este reparto desigual.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Los datos muestran la existencia de áreas feminizadas y masculinizadas. Comenzando por las primeras, aquellas en las que existe un porcentaje mayor de mujeres son: *Bienestar y derechos sociales* (75,8%), *Participación, derechos e innovación democrática* (74,8%), *Desarrollo innovador de los sectores económicos y empleo* (71,7%), así como *Alcaldía* (67,1%). En cuanto a las áreas ocupadas en mayor medida por los hombres, más allá del caso ya comentado de *Protección Ciudadana*, solo *Ecología urbana, emergencia climática y transición energética* presenta entre su plantilla una mayoría de varones (52,8%).

De esta diferente distribución podemos destacar, en primer lugar, que las mujeres se encuentran repartidas por las diferentes áreas en mayor medida que sus compañeros. En este sentido, los varones presentan un grado de concentración mucho mayor, ya que el 56,5% desempeña sus funciones en el área de Protección Ciudadana. Cabe destacar que la masculinización de esta área, además de extrema, es persistente, puesto que desde 2016 solo ha descendido unos 4 puntos. Se trata de una reducción anual de 50,0 centésimas y, a un ritmo de descenso similar, este hecho indica que la paridad no se conseguiría hasta dentro de 70 años.

En segundo lugar, es necesario señalar que esta distribución desigual de mujeres y hombres se relaciona directamente con los roles y estereotipos de género aun presentes en la sociedad. De esta manera, las mujeres tienden a ser mayoría en aquellas áreas de ámbito administrativo o social, especialmente cuando tienen que ver directamente con la atención de personas. Por el contrario, la mayor presencia masculina corresponde a policías locales y bomberos, ambas profesiones asociadas a la masculinidad.

**Plantilla según área de trabajo y sexo. 2021.**

	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alcaldía	298	146	<b>444</b>	11,8%	5,1%	<b>8,2%</b>
<i>Desarrollo y renovación urbana y vivienda</i>	145	82	<b>227</b>	5,7%	2,9%	<b>4,2%</b>
Ecología urbana, emergencia climática y transición energética	101	113	<b>214</b>	4,0%	3,9%	<b>4,0%</b>
<i>Educación, cultura y deportes</i>	470	324	<b>794</b>	18,5%	11,3%	<b>14,7%</b>
Desarrollo innovador de los sectores económicos y empleo	152	60	<b>212</b>	6,0%	2,1%	<b>3,9%</b>
<i>Bienestar y derechos sociales</i>	486	155	<b>641</b>	19,2%	5,4%	<b>11,9%</b>
Protección ciudadana	287	1.620	<b>1.907</b>	11,3%	56,6%	<b>35,3%</b>
<i>Gestión de recursos</i>	233	169	<b>402</b>	9,2%	5,9%	<b>7,4%</b>
Participación, derechos e innovación de la democracia	169	57	<b>226</b>	6,7%	2,0%	<b>4,2%</b>
<i>Movilidad sostenible y espacio público</i>	103	66	<b>169</b>	4,1%	2,3%	<b>3,1%</b>
Pleno	72	45	<b>117</b>	2,8%	1,6%	<b>2,2%</b>
<i>No consta</i>	20	24	<b>44</b>	0,8%	0,8%	<b>0,8%</b>
<b>Total</b>	<b>2.536</b>	<b>2.861</b>	<b>5.397</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

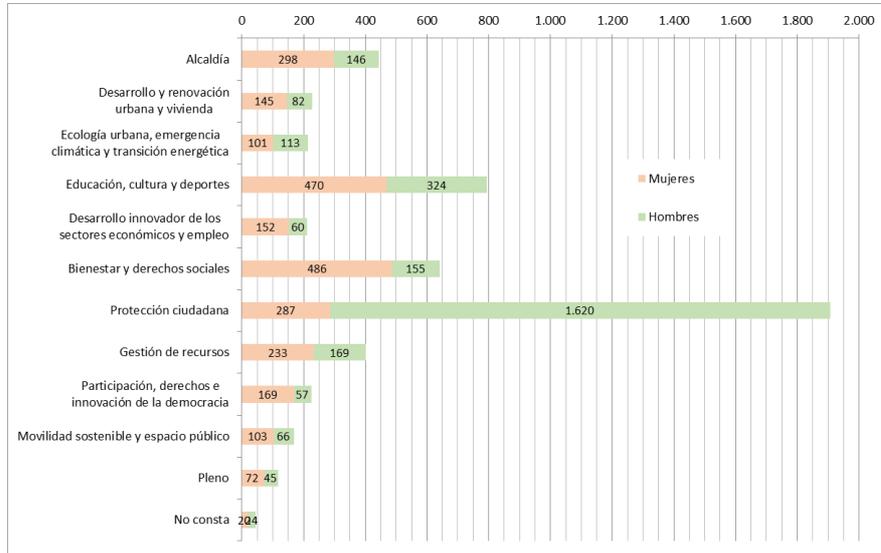
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

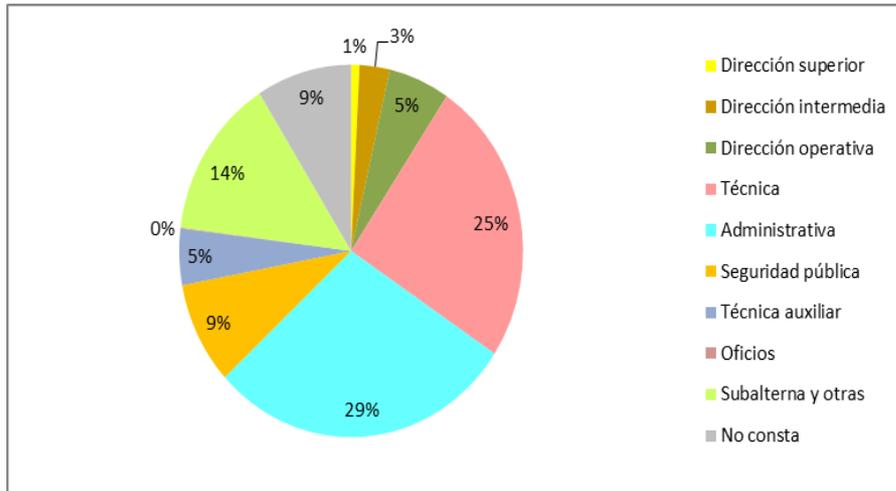
Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.



Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

Más allá de las áreas de trabajo, si se observa la **distribución de la plantilla según categoría funcional**, en cuanto al ascenso social y en el cargo, se detecta una situación de desigualdad entre mujeres y hombres.

**Empleadas según categoría funcional. 2021.**



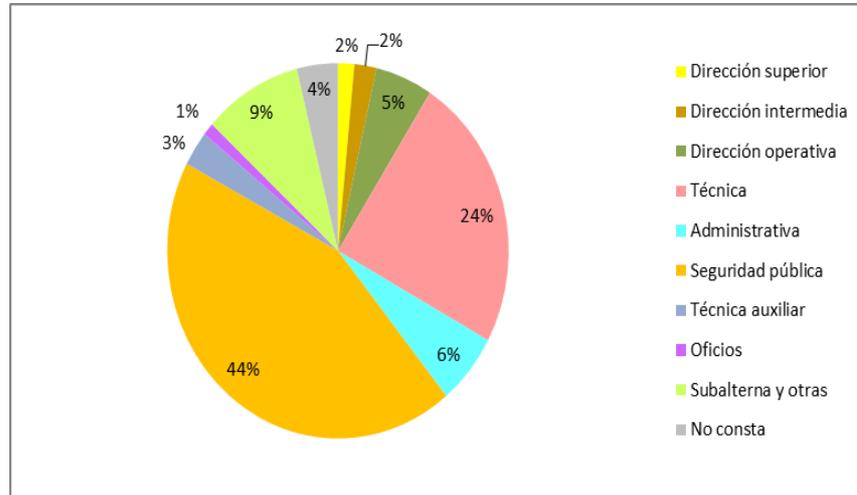
Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**Empleados según categoría funcional. 2021.**



Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

Como se refleja en los gráficos anteriores, los datos muestran una distribución según categoría funcional diferente para hombres y mujeres. Tal como ocurre en el caso de la presencia según área de trabajo, las mujeres se encuentran repartidas en distintas categorías funcionariales en mayor medida que los varones. De nuevo, el peso del área de *Protección Ciudadana* influye en la situación de los hombres y un 44% de ellos se encuentra en la categoría de Seguridad Pública.

No obstante, la desigualdades más evidentes aparecen en lo que se refiere a la presencia según sexo en los cargos de personal de Oficios (93,9% de hombres y 6,1% de mujeres), personal de Seguridad Pública (85% de hombres y 15% de mujeres), personal Administrativo (19,4% de hombres y 89,6% de mujeres) y Direcciones Superiores (68,8% de varones y 31,3% de mujeres).

De esta manera, es posible observar que Oficios, Seguridad Pública y Dirección Superior son categorías masculinizadas, del mismo modo que Personal Administrativo se encuentra feminizada.

Cabe destacar el caso de la categoría de Dirección Superior, donde existe una desigualdad muy acentuada que, además, se ha visto agravada en los últimos cinco años: las mujeres han perdido casi un punto porcentual en este grupo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

**Personal de oficios según sexo. Variación de 2016 a 2021.**

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2016	4	7,5%	49	92,5%	53
2021	2	6,1%	31	93,9%	33
Variación	-50,0%	-	-36,7%	-	-37,7%

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

**Personal de Seguridad Pública según sexo. Variación de 2016 a 2021.**

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2016	210	12,9%	1.417	87,1%	1.627
2021	226	15,3%	1.247	84,7%	1.473
Variación	7,6%	-	-12,0%	-	-9,5%

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

**Personal Administrativo. Variación de 2016 a 2021.**

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2016	602	80,9%	142	19,1%	744
2021	731	80,6%	176	19,4%	907
Variación	21,4%	-	23,9%	-	21,9%

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

**Personal de Dirección Superior. Variación de 2016 a 2021.**

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2016	19	32,2%	40	67,8%	59
2021	20	31,3%	44	68,8%	64
Variación	5,3%	-	10,0%	-	8,5%

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

En cuanto a la **distribución de la plantilla según grupo de titulación y sexo:**

**Plantilla por subgrupo de titulación y sexo. Variación de 2016 a 2021.**

		A1	A2	B	C1	C2	AP	No consta	Total
<b>2016</b>	Mujeres	317	314	0	390	614	273	71	<b>1.979</b>
	Hombres	370	239	90	1.711	213	227	63	<b>2.913</b>
	<b>Total</b>	<b>687</b>	<b>553</b>	<b>90</b>	<b>2.101</b>	<b>827</b>	<b>500</b>	<b>134</b>	<b>4.892</b>
<b>2017</b>	Mujeres	325	326	0	411	641	265	67	<b>2.035</b>
	Hombres	365	246	88	1.689	219	242	53	<b>2.902</b>
	<b>Total</b>	<b>690</b>	<b>572</b>	<b>88</b>	<b>2.100</b>	<b>860</b>	<b>507</b>	<b>120</b>	<b>4.937</b>
<b>2018</b>	Mujeres	362	376	0	416	669	265	257	<b>2.345</b>
	Hombres	386	238	86	1.650	222	238	288	<b>3.108</b>
	<b>Total</b>	<b>748</b>	<b>614</b>	<b>86</b>	<b>2.066</b>	<b>891</b>	<b>503</b>	<b>545</b>	<b>5.453</b>
<b>2019</b>	Mujeres	367	384	8	471	678	262	370	<b>2.540</b>
	Hombres	395	248	259	1.420	223	234	306	<b>3.085</b>
	<b>Total</b>	<b>762</b>	<b>632</b>	<b>267</b>	<b>1.891</b>	<b>901</b>	<b>496</b>	<b>676</b>	<b>5.625</b>
<b>2020</b>	Mujeres	367	401	23	474	698	258	250	<b>2.471</b>
	Hombres	397	243	252	1.413	222	223	167	<b>2.917</b>
	<b>Total</b>	<b>764</b>	<b>644</b>	<b>275</b>	<b>1.887</b>	<b>920</b>	<b>481</b>	<b>417</b>	<b>5.388</b>
<b>2021</b>	Mujeres	384	427	10	470	723	277	245	<b>2.536</b>
	Hombres	401	248	247	1.377	216	229	143	<b>2.861</b>
	<b>Total</b>	<b>785</b>	<b>675</b>	<b>257</b>	<b>1.847</b>	<b>939</b>	<b>506</b>	<b>388</b>	<b>5.397</b>
<b>Variación 2016 - 2021</b>	Mujeres	21,1%	36,0%	-	20,5%	17,8%	1,5%	245,1%	<b>28,1%</b>
	Hombres	8,4%	3,8%	174,4%	-19,5%	1,4%	0,9%	127,0%	<b>-1,8%</b>
	<b>Total</b>	<b>14,3%</b>	<b>22,1%</b>	<b>185,6%</b>	<b>-12,1%</b>	<b>13,5%</b>	<b>1,2%</b>	<b>189,6%</b>	<b>10,3%</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

IGUALTAT

Sobre el total de la plantilla el grupo de titulación más numeroso es el C1 con el 34,2% de personal, seguido del C2 con el 17,4%, A1 con un 14,5% y A2 con un 12,5%.

Esta distribución por sexo es muy desigual. Para los varones el grupo mayoritario es el C1, con un 48,1% del total; a mucha distancia está el A1 con un 14,0% y el A2 con un 8,7%. Para las mujeres esta distribución varía, pasando a ser el grupo mayoritario el C2 con un 28,5% del total, seguido del C1 con un 18,5%, del A2 con un 16,8% y del A1 con un 15,1%.

De manera resumida es posible observar que:

-El grupo C1, el más numeroso con 1.847 plazas, presenta una distribución muy desequilibrada, con un 74,6% de varones. Este grupo sería uno de los más masculinizados. En el grupo C1 el área de *Protección Ciudadana* es la más masculinizada y las áreas de *Educación, Cultura y Deportes* junto con el *Pleno* las más feminizadas.

-El segundo grupo en importancia numérica es el C2, con 939 plazas, de las cuales el 77,0% están ocupadas por mujeres. Este grupo sería el más feminizado. En este grupo las mujeres son mayoría en las áreas de *Pleno* seguida de la de *Desarrollo y Renovación urbana y Vivienda*. Los varones son mayoritarios en el área de *Participación, Derechos e Innovación de la democracia*.

-Debemos nombrar el grupo B, aún con un contingente pequeño, 257 plazas en total, están ocupadas casi exclusivamente por varones, salvo 10 plazas ocupadas por mujeres. Todas las plazas de este grupo se encuentran en el área de *Protección Ciudadana*, siendo la más masculinizada con un 96,1% de varones.

-El resto de grupos se moverían en el intervalo del 60% – 40%, para uno u otro sexo. Siendo mayoritarias las mujeres en el grupo A2, con un 63,3% del total de plazas, en el grupo AP (agrupación profesional) con un 54,7% del total de plazas ocupadas por mujeres; o entre las plazas no clasificadas “Sin Grupo” (funcionarios de empleo y personal laboral temporal), con un 63,1%. Los varones serían mayoritarios en el grupo A1, con un 51,1% del total de plazas.

En relación con el grupo y subgrupo de titulación, en lo que se refiere al **nivel competencial** de la plantilla según sexo:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Plantilla según nivel competencial y sexo. Variación de 2016 a 2021.

		N25 (A1)	N25 (A2)	N26 (A1)	N26 (A2)	N27	N28	N29	N30	Total
2016	Mujeres	81	11	3	2	13	3	44	2	159
	Hombres	59	31	11	11	9	9	51	15	196
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>95</b>	<b>17</b>	<b>355</b>
2017	Mujeres	73	15	3	2	14	3	48	2	160
	Hombres	58	38	11	10	12	9	48	15	201
	<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>53</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>12</b>	<b>96</b>	<b>17</b>	<b>361</b>
2018	Mujeres	65	16	5	2	19	2	52	3	164
	Hombres	60	41	13	9	13	11	50	16	213
	<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>57</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>32</b>	<b>13</b>	<b>102</b>	<b>19</b>	<b>377</b>
2019	Mujeres	62	20	4	3	21	2	48	3	163
	Hombres	58	38	11	10	15	10	49	14	205
	<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>58</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>97</b>	<b>17</b>	<b>368</b>
2020	Mujeres	61	19	4	3	20	2	50	3	162
	Hombres	55	34	13	9	17	9	47	15	199
	<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>53</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>97</b>	<b>18</b>	<b>361</b>
2021	Mujeres	72	20	4	5	21	2	52	3	179
	Hombres	59	38	12	10	17	9	48	15	208
	<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>38</b>	<b>11</b>	<b>100</b>	<b>18</b>	<b>387</b>
Variación 2016 - 2021	Mujeres	-11,1%	81,8%	33,3%	150,0%	61,5%	-33,3%	18,2%	50,0%	
	Hombres	0,0%	22,6%	9,1%	-9,1%	88,9%	0,0%	-5,9%	0,0%	
	<b>Total</b>	<b>-6,4%</b>	<b>38,1%</b>	<b>14,3%</b>	<b>15,4%</b>	<b>72,7%</b>	<b>-8,3%</b>	<b>5,3%</b>	<b>5,9%</b>	

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

En 2016 la distribución de estos puestos, los de mayor responsabilidad en el Ayuntamiento, suponía que el 55,2% de ellos estaban ocupados por varones; en 2021 son el 53,7%. Por tanto, en cinco años se ha reducido un punto y medio porcentual la desigualdad por sexo en los puestos de responsabilidad.

Desde el 2016 los cambios más relevantes los encontramos en el Nivel 27 con un aumento del 72,7% de personal, un 88,9% en el caso de los varones y un 61,5% en las mujeres. Asimismo, el Nivel 25 A2 ha experimentado un aumento en el total de puestos 38,1%, un 81,8% para las mujeres y un 22,6% para los varones. Otro aumento destacable se produce en el Nivel 26 A2 con un aumento de 15,4% del total, 150,0% para las mujeres y una reducción del 9,1% para los varones (aunque este grupo es muy poco numeroso y no tiene mucho impacto sobre el total).

Las desigualdades ligadas a la categoría funcionarial y el nivel competencial tienen un impacto evidente en las **retribuciones de la plantilla**. Si se centra el análisis en este ámbito, resulta posible detectar una brecha salarial de género que afecta tanto a la suma de retribuciones como a la media anual de estas, así como se muestra especialmente grave en determinadas áreas de trabajo o niveles y grupos retributivos.

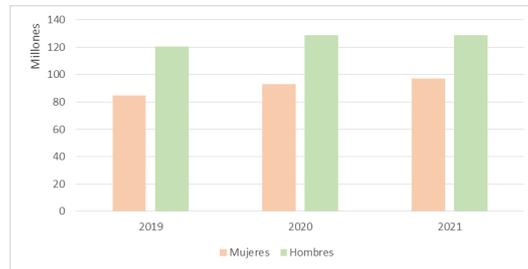
Comenzando por la suma de retribuciones de la plantilla:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**Suma de retribuciones de la plantilla según sexo. 2019-2021.**



Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

En 2021 el volumen de ingresos percibido por las mujeres representa un 75,4% del total percibido por los hombres. En los últimos dos años este valor se ha incrementado en 5,2 puntos porcentuales, aproximándose la masa salarial total de las mujeres a la de los hombres. Si tenemos en cuenta que los hombres representan el 53% de la plantilla, la diferencia entre este porcentaje y el 57% que representan sus retribuciones respecto a la masa salarial total (4 puntos porcentuales) se debe a la desigual distribución por sexo de los puestos mejor remunerados.

Del total de la masa salarial durante 2021, por cada 100 euros percibidos por los hombres de la plantilla, las mujeres reciben 75,4 euros. Estas diferencias en la masa salarial no solo dependen del número de varones, que es mayor, sino de la diferente distribución por puestos y niveles, así como una distribución también desigual de los complementos.

**Retribución total anual (en €) del personal por sexo y componentes de la retribución.**

2021. Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

	Hombres	% hombres	Mujeres	% Mujeres	% mujeres/hombres	Total	% total
<b>Sueldo base</b>	26.028.783,5	20,2	21.363.763,2	21,9	82,1	47.392.546,7	20,9
<b>Antigüedad</b>	6.202.329,6	4,8	4.165.386,0	4,3	67,2	10.367.715,6	4,6
<b>Complemento del puesto</b>	66.516.444,1	51,6	47.067.735,7	48,4	70,8	113.584.179,8	50,2
<b>Complemento de carrera administrativa</b>	11.586.623,2	9,0	7.939.573,1	8,2	68,5	19.526.196,3	8,6
<b>Conceptos mixtos</b>	2.244.867,5	1,7	4.104.603,2	4,2	182,8	6.349.470,6	2,8
<b>Productividad</b>	3.651.485,9	2,8	3.716.667,2	3,8	101,8	7.368.153,0	3,3
<b>Horas extras</b>	15.741,5	0,0	410,5	0,0	2,6	16.152,1	0,0
<b>Seguridad Social</b>	6.105.185,0	4,7	4.528.020,9	4,7	74,2	10.633.205,9	4,7
<b>Ayudas social</b>	379.714,6	0,3	238.206,9	0,2	62,7	617.921,5	0,3
<b>Otros conceptos</b>	6.676.981,3	5,2	4.459.877,6	4,6	66,8	11.136.858,9	4,9
<b>Total</b>	<b>129.028.441,5</b>	<b>100,0</b>	<b>97.346.037,4</b>	<b>100,0</b>	<b>75,4</b>	<b>226.374.478,9</b>	<b>100,0</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Respecto a los distintos componentes de la retribución, de la masa salarial total (excluido el complemento específico de mayor productividad aplicado únicamente a Policías), los componentes con mayor peso en las retribuciones generales son “Complemento del puesto” que representa el 50,2% de la retribución total (un 51,6% para los hombres y un 48,4% para las mujeres); el Sueldo Base que representa el 20,9% de la retribución (un 20,2% de la retribución para los hombres y un 21,9% para las mujeres); el “Complemento de Carrera Administrativa” que representa el 8,6% de las retribuciones totales ( un 9% para los varones y un 8,2% para las mujeres de la plantilla) y “Otros Conceptos” que suponen el 4,9% de las retribuciones totales (un 5,2% de las retribuciones de los hombres y un 4,6% de las retribuciones de las mujeres).

El sueldo base de las mujeres (en su conjunto) representa el 82,1% de las retribuciones por este concepto a los varones como colectivo; según Antigüedad, por cada 100€ que cobran los hombres de la plantilla las mujeres cobran 67,2€; por complemento del puesto, por cada 100€ que cobran los varones las mujeres cobran 70,8€; por el “Complemento de Carrera”, por cada 100€ que cobra la plantilla masculina las mujeres cobran 68,5€; por “Otros conceptos”, por cada 100€ que cobra el conjunto de varones del personal, las mujeres cobran 66,8€.

En cuanto al resto de complementos, la productividad representa un 3,3% del total de las retribuciones, de estas por cada 100€ que ingresan los hombres las mujeres ingresan 101,8€. Igual ocurre con los conceptos mixtos, por cada 100€ de los varones, las mujeres perciben 182,8€, los complementos mixtos representan un 2,8% del total de retribuciones.

El 57% de la Nómina municipal está destinada a las retribuciones de los hombres, esta diferencia es de orden superior en el concepto “Antigüedad” suponiendo el 59,8% del total pagado; en “Complemento de Puesto” que es el 58,6%; en “Carrera Administrativa” que es el 59,3%; así como incluso en “Ayudas Sociales” que el 61,5% del total son retribuidas a hombres o “Horas Extraordinarias” que son el 97,5%.

En cuanto a la **retribución media anual de mujeres y hombres**:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**Retribución media anual (en €) según sexo. 2019 y 2021.**

	2019	2020	2021
<b>Mujeres</b>	33.308,7	37.610,2	38.400,8
<b>Hombres</b>	39.067,3	44.244,8	45.099,1
<b>% mujeres / hombres</b>	85,3	85,0	85,1
<b>Total</b>	36.467,0	41.202,1	41.952,3

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

En la tabla anterior se observa que actualmente existe una diferencia en la media de retribuciones de mujeres y hombres de 6.698,3€ anuales. Esto significa que por cada 100€ cobrados por un varón como media, una mujer de la plantilla cobra 85,1€. En los últimos tres años se ha producido un aumento general de la retribución media de la plantilla situado en el 15,0%. Esto ha supuesto un aumento tanto para hombres como para mujeres, si bien del 15,4% y el 15,3% respectivamente. De esta manera, se ha mantenido constante la diferencia salarial media de las retribuciones y la brecha salarial no se ha reducido.

Si se observan las diferencias **en función del grupo de titulación y sexo**:

	Mujeres	Hombres	% mujeres / hombres	Total
<b>A1</b>	60.975,1	63.906,4	95,4	<b>62.472,4</b>
<b>A2</b>	45.215,0	52.467,1	86,2	<b>47.872,7</b>
<b>B</b>	50.681,5	51.740,3	98,0	<b>51.699,1</b>
<b>C1</b>	40.218,2	43.896,9	91,6	<b>42.961,3</b>
<b>C2</b>	30.766,8	31.874,0	96,5	<b>31.023,2</b>
<b>AP</b>	27.979,5	29.057,6	96,3	<b>28.464,1</b>
<b>Sin clasificar</b>	21.322,7	25.148,4	84,8	<b>22.732,7</b>

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

Es necesario destacar que la media anual masculina es superior a la femenina en todos los grupos de titulación. La diferencia más acusada en favor de los varones se encuentra en el grupo "Sin clasificar": por cada 100€ que ingresa un hombre, una mujer obtiene 84,4€. Se trata de una brecha salarial del 15,2 %. A continuación, el grupo A2 sobresale con una brecha situada en los 13,8 puntos.

Más allá de la antigüedad, algunos requerimientos externos a la jornada de trabajo en el Ayuntamiento, directamente relacionados con roles y estereotipos de género, como son los cuidados en el ámbito doméstico, influyen de forma significativa en las desigualdades retributivas hasta ahora señaladas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Por último, en cuanto a las diferencias encontradas **según sexo y área de trabajo**:

**Retribución media anual (en €) según sexo y área de trabajo. 2021.**

	Mujeres	Hombres	% mujeres / hombres	Total
<b>Pleno</b>	42.079,8	57.897,3	72,7	<b>48.163,4</b>
<b>Alcaldía</b>	43.044,5	53.729,4	80,1	<b>46.558,0</b>
<b>Educación, cultura y deportes</b>	36.140,6	43.018,6	84,0	<b>38.947,2</b>
<b>Movilidad sostenible y espacio público</b>	36.373,1	42.465,0	85,7	<b>38.752,2</b>
<b>Desarrollo y renovación urbana y vivienda</b>	42.143,1	47.618,8	88,5	<b>44.121,1</b>
<b>Gestión de recursos</b>	39.802,7	44.146,1	90,2	<b>41.628,7</b>
<b>Bienestar y derechos sociales</b>	38.224,4	42.021,1	91,0	<b>39.143,9</b>
<b>Protección ciudadana</b>	42.468,9	46.659,2	91,0	<b>46.028,6</b>
<b>Desarrollo innovador de los sectores económicos y empleo</b>	30.716,0	32.970,4	93,2	<b>31.354,0</b>
<b>Participación, derechos e innovación de la democracia</b>	35.422,5	36.604,1	96,8	<b>35.720,5</b>
<b>Ecología urbana, emergencia climática y trans energética</b>	37.692,9	37.067,4	101,7	<b>37.362,6</b>
<b>No consta</b>	9.107,2	4.913,4	185,4	<b>6.819,7</b>

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

Los datos mostrados en la tabla anterior permiten comprobar que las retribuciones medias de los varones son superiores a las de las mujeres en diez de las once áreas que forman parte del organigrama municipal. La diferencia más acusada se encuentra en el área del Pleno: por cada 100€ que ingresa un varón al mes, una de sus compañeras obtiene 72,7€. Se trata de una diferencia de 27,3 puntos porcentuales. También resulta significativo el caso de Alcaldía con una diferencia de 19,9 puntos, seguida de Educación, Cultura y Deportes con 16,9.

Al contrario, cabe destacar que las áreas donde existe una menor retribución anual media para ambos sexos, como es el caso de Desarrollo Innovador de los Sectores Económicos y Empleo o Participación, Derechos e Innovación Democrática, se detecta una brecha salarial menor.

Por todo ello, la brecha salarial por razón de sexo en el conjunto de la plantilla asciende a los 14,9 puntos porcentuales (en retribuciones anuales medias). No obstante, existen importantes diferencias en función del área municipal.

Una última área en la que existen diferencias entre mujeres y hombres, directamente relacionadas con roles y estereotipos de género, es la que se refiere al **disfrute de permisos, la flexibilidad horaria y las reducciones de jornada**.

Analizando los **permisos**:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Número y porcentaje de permisos por tipo de requerimiento y sexo. 2020 y 2021.

	2020					2021				
	M	%	V	%	Total	M	%	V	%	Total
Actividad sindical	2.646	23,0	8.873	77,0	<b>11.519</b>	3.025	25,1	9.038	74,9	<b>12.063</b>
Cursos congresos jornadas	222	51,0	213	49,0	<b>435</b>	807	73,8	286	26,2	<b>1.093</b>
Cursos congresos jornadas sindicales	51	30,0	119	70,0	<b>170</b>	101	27,7	263	72,3	<b>364</b>
Cursos planes de formación	866	77,1	257	22,9	<b>1.123</b>	2.540	79,4	658	20,6	<b>3.198</b>
Deber inexcusable	38	47,5	42	52,5	<b>80</b>	20	69,0	9	31,0	<b>29</b>
Enfermedad de familiar	763	69,6	333	30,4	<b>1.096</b>	1.193	74,5	408	25,5	<b>1.601</b>
Exámenes finales	241	67,1	118	32,9	<b>359</b>	474	65,7	248	34,3	<b>722</b>
Fallecimiento familiares	294	67,0	145	33,0	<b>439</b>	345	65,8	179	34,2	<b>524</b>
Traslado de domicilio	37	60,7	24	39,3	<b>61</b>	54	73,0	20	27,0	<b>74</b>

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

La tabla anterior muestra una clara diferencia entre varones y mujeres. En el caso de los primeros destaca la solicitud de permisos de actividad sindical y asistencia a congresos y jornadas sindicales: un 74,9% y un 72,3% respectivamente del total de estos permisos son solicitados por empleados. En cambio, el resto de permisos son solicitados en un grado mucho menor. Al contrario, cuando se trata de las mujeres, sobresale el disfrute de todos aquellos permisos relacionados con el ámbito doméstico y el cuidado de la familia. Así, son las empleadas quienes solicitan el 74,5% de los permisos por enfermedad de familiar o el 65,8% por fallecimiento de familiar.

Otro ámbito al que las mujeres parecen prestar mayor atención que los hombres es la formación: disfrutan del 73,8% de los permisos de asistencia a cursos, congresos y jornadas.

Esta mayor dedicación femenina al ámbito doméstico se refleja especialmente en la flexibilidad horaria y la reducción de jornada por cuidado de familiares.

En lo que a la **flexibilidad horaria** se refiere:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**Flexibilidad horaria por cuidado de familiares. 2021.**

Nº de minutos/horas diarios/diarias	Mujeres	%	Varones	%	Total
<b>Por tener a cargo algún niño o niña de 12 años o menor</b>					
1 hora	85	64,9	46	35,1	131
2 horas	4	80,0	1	20,0	5
Total	89	65,4	47	34,6	136
<b>Por tener a cargo personas mayores</b>					
1 hora	25	86,2	4	13,8	29
<b>Por tener a cargo personas con discapacidad o familiar con enfermedad grave</b>					
1 hora	1	33,3	2	66,7	3
<b>Por conciliación (hijos/as) horarios centros educativos especiales</b>					
2 horas	-	-	-	-	-

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

Como se observa en la tabla anterior, el 65,4% de solicitudes de flexibilidad horaria por cuidado de menores de 12 años fueron realizadas por mujeres. Tanto la flexibilidad de una hora como de dos horas diarias, aun siendo minoritaria esta última, son solicitadas en una medida mucho mayor por mujeres que por hombres.

En cuanto a las **reducciones de jornada:**

**Reducciones por tipo de jornada, sexo y número de minutos u horas diarias. 2021.**

Nº de minutos/horas diarios/diarias	Mujeres	%	Varones	%	Total
<b>Por tener a cargo persona de 12 años o menos</b>					
30 min	6	100,0	-	0,0	6
1 hora	10	100,0	-	0,0	10
1 h 30 min	3	75,0	1	25,0	4
2 horas	6	85,7	1	14,3	7
2 h 30 min	-	-	-	-	-
3 horas	-	-	-	-	-
½ jornada	2	100,0	-	0,0	2
Total	27	93,1	2	6,9	29

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UNO =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Por tener a cargo algún familiar que requiere especial dedicación					
30 minutos	1	50,0	1	50,0	2
1 hora	68	45,3	82	54,7	150
Total	69	45,4	83	54,6	152
Por atención directa de alguna persona con discapacidad					
1 hora	29	50,9	28	49,1	57
Por enfermedad larga o crónica					
1 hora	16	53,3	14	46,7	30

Fuente: Informe "La significación del género (...) 2016-2021". Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València.

Como ocurre con la flexibilidad, la reducción horaria para la atención de hijos e hijas de 12 o menos años en un 93,1% de los casos es solicitada por mujeres. Lo más habitual en este tipo de petición es la reducción de 1 hora de la jornada, con 10 solicitudes que corresponden a mujeres en el 100,0% de los casos. En cuanto a las reducciones por encima de una hora, la más destacable es la de 2 horas, con un total del 7 solicitudes, 85,7% son mujeres y 14,3% hombres.

De esta manera, es posible concluir que existe una mayor implicación de las mujeres (también en la plantilla municipal) en la atención a los cuidados de personas dependientes y especialmente de hijos e hijas.

Este hecho pone de manifiesto la doble jornada que muchas mujeres tienen que desempeñar tanto en el ámbito público como en el privado. Se observa que el peso del cuidado recae fundamentalmente en las mujeres. Esta mayor implicación de las mujeres, en su conjunto, respecto a las necesidades de cuidados en el entorno familiar es uno de los factores reconocidos que actúa como freno en la carrera profesional.

## 4.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN LOS CAPÍTULOS 2- 4 Y 6.

### 4.2.1. Análisis según los objetivos de igualdad en la aplicación SEDA.

Tal y como se ha referido más arriba, los datos del presente análisis son los aportados por el Servicio Económico Presupuestario y extraídos de la herramienta económica SEDA, que lo que ha hecho es incorporar la vinculación de las aplicaciones de gasto de cada Servicio Municipal a los 14 objetivos incluidos en el Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres correspondientes a las 8 áreas del Plan y que son los siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- O.1 Prevenir la Violencia de Género y Machista
- O.2 Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos
- O.3 Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad
- O.4 Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades
- O.5 Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local
- O.6 Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas
- O.7 Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen
- O.8 Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismo
- O.9 Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres
- O.10 Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación
- O.11 Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad
- O.12 Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos
- O.13 Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas
- O.14 Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales

Del total de servicios gestores del Ayuntamiento de València, únicamente han vinculado su gasto a algún objetivo de igualdad en SEDA un total de **32 servicios**, algo que dificulta claramente un análisis del presupuesto general con un grado de exhaustividad mucho mayor, tal y como sería lo deseable.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Es cierto que unos programas presupuestarios tienen más trascendencia que otros desde el punto de vista de la igualdad de mujeres y hombres, pero, en última instancia, todo programa que tenga a personas físicas como destinatarias y/o beneficiarias finales, directas o indirectas, es susceptible de ser analizado bajo esta perspectiva y, por tanto, ninguno de estos presupuestos debería quedar fuera del análisis, siendo esta una meta a alcanzar en ejercicios futuros.

**Análisis de los capítulos 2 y 4 del presupuesto municipal por importe, servicios gestores y objetivos de igualdad.**

A continuación se muestra el cuadro-resumen de los servicios que han vinculado su presupuesto 2024 a algún objetivo de igualdad en la aplicación SEDA y con las cifras facilitadas por el Servicio Económico Presupuestario de los **capítulos 2 y 4**:

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



# AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

IGUALTAT

Id. Document: M15p.caQ.y7nY.71q1.XYy1.dUV5.UNO=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CAP. 2 - 4 POR SERVICIO Y OBJETIVOS IGUALDAD EN SEDA	TOTAL (€)
<b>1 PREVENIR LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA</b>	<b>5.294.948,45</b>
SE. FIESTA Y TRADICIONES-FALLAS	2.050,44
SE. FIESTAS Y TRADICIONES	9.171,41
SE. IGUALDAD	320.659,49
SE.DE PEDANÍAS	30.750,00
SERV.ADICCIONES	55.480,00
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	4.876.837,12
<b>02 APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS Y A SUS HIJAS E HIJOS</b>	<b>4.879.117,12</b>
SE.DE PEDANÍAS	1.800,00
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	4.877.317,12
<b>03 FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUIDADO DE SU SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y SEXUAL, Y DE LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONDICIONES DE IGUALDAD</b>	<b>5.221.691,44</b>
OF.DE AGRICULTURA	10.000,00
SE. IGUALDAD	122.639,80
SE. JUVENTUD E INFANCIA	51.301,09
SE. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	2.394,00
SE.DE EMPRENDIMIENTO	11.998,58
SE.DE PEDANÍAS	65.802,40
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	4.802.348,98
SERV.DE PROTOCOLO	67.000,00
SERV.SANIDAD Y CONSUMO	88.206,59
<b>04 FOMENTAR LA FORMACIÓN, EL ACCESO, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES, EN CONDICIONES DE IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES</b>	<b>8.113.320,11</b>
OF.DE AGRICULTURA	49.155,87
SE. JUVENTUD E INFANCIA	110.186,45
SE. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	2.394,00
SE.COMERCIO Y MERCADOS	1.713.175,01
SE.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.898.280,52
SE.DE EMPRENDIMIENTO	23.096,22
SE.DE PEDANÍAS	12.000,00
SE.PARQUES Y JARDINES	111.327,60
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	4.193.704,44
<b>05 FOMENTAR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE APOYO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>4.977.152,35</b>
SE. FIESTA Y TRADICIONES-FALLAS	28.808,56
SE. FIESTAS Y TRADICIONES	15.347,30
SE. JUVENTUD E INFANCIA	51.301,09
SE.DE PEDANÍAS	742,50
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	4.880.952,90
<b>06 PROMOVER LA FORMACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARES Y DE PERSONAS ADULTAS (CENTROS DE JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, CMAPM, ETC)</b>	<b>1.085.811,26</b>
SE. FIESTA Y TRADICIONES-FALLAS	3.000,84
SE. FIESTAS Y TRADICIONES	4.092,11
SE. IGUALDAD	613.198,98
SE. JUVENTUD E INFANCIA	66.966,45
SE. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	3.192,00
SE.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	192.018,76
SERV.ADICCIONES	120.939,42
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	82.402,70
<b>07 FOMENTAR Y DIVULGAR LA CREACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LAS MUJERES COMO FORMA DE COMPENSAR LAS DESIGUALDADES QUE SE PRODUCEN</b>	<b>16.966.465,63</b>
OF.DE AGRICULTURA	5.000,00
SE. FIESTA Y TRADICIONES-FALLAS	2.985,00
SE. FIESTAS Y TRADICIONES	4.076,27
SE. IGUALDAD	7.036,27
SE. JUVENTUD E INFANCIA	83.381,45
SE. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	3.192,00
SE.COMERCIO Y MERCADOS	300,00
SE.DE PEDANÍAS	48.522,40
SE.DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.950,00
SERV. DE BANDA SIMFÓNICA	16.001.435,64
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	107,10
SERV.DE ACCIÓN CULTURAL	124.457,04
SERV.DE PROTOCOLO	57.000,00
SERV.DE RECURSOS CULTURALES	627.022,47

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



# AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

IGUALTAT

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UNO =

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CAP. 2 - 4 POR SERVICIO Y OBJETIVOS IGUALDAD EN SEDA	TOTAL (€)
<b>08 APOYAR A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD Y AUMENTAR EL ASOCIACIONISMO</b>	<b>183.601,75</b>
SE. IGUALDAD	12.263,98
SE. JUVENTUD E INFANCIA	38.330,73
SE.DE PEDANÍAS	53.300,00
SE.DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23.000,00
SERV.DE ACCIÓN CULTURAL	28.207,04
SERV.DE PROTOCOLO	28.500,00
<b>09 CREAR RECURSOS MUNICIPALES Y/O APOYOS ECONÓMICOS QUE FAVOREZCAN LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>593.132,32</b>
SE.COMERCIO Y MERCADOS	559.606,31
SE.DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	33.526,01
<b>10 SENSIBILIZAR MEDIANTE CAMPAÑAS Y ACTUACIONES SIGNIFICATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>533.349,08</b>
SE. FIESTA Y TRADICIONES-FALLAS	2.985,00
SE. FIESTAS Y TRADICIONES	4.076,27
SE. IGUALDAD	122.266,20
SE. JUVENTUD E INFANCIA	5.589,18
SE.COMERCIO Y MERCADOS	272.010,08
SERV. DE COMUNICACIÓN	55.523,26
SERV.ADICIONES	35.369,42
SERV.DE RECURSOS CULTURALES	35.529,67
<b>11 AVANZAR HACIA LA CIUDAD CUIDADORA: INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL URBANISMO, MOVILIDAD, TRANSPORTE, ICONOGRAFÍA Y PUBLICIDAD DE LA CIUDAD</b>	<b>30.582.289,72</b>
SE. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	2.394,00
SE.ASESORAMIENTO URBANÍSTICO	5.300,00
SE.CIUDAD INTELIGENTE	1.235.961,95
SE.COMERCIO Y MERCADOS	28.000,00
SE.MOVILIDAD	22.587.057,61
SE.OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1.792.637,15
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	4.197.289,02
SERV.G.TRIBUT.ESPECIF.-ACTIV.ECONOMICAS	726.000,00
SERV.GESTION CENTRO HISTÓRICO	3.000,00
SERV.PLANEAMIENTO	4.650,00
<b>12 MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD O EN EXCLUSIÓN CON MEDIDAS QUE FAVOREZCAN SU ACCESO A LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>	<b>6.717.857,82</b>
OF.DE AGRICULTURA	6.655,87
SE. IGUALDAD	27.410,71
SE.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.802.838,34
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	4.880.952,90
<b>13 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR CON EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA PARA LA INTERVENCIÓN CON MUJERES QUE TIENEN PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS</b>	<b>5.751.815,81</b>
OF.DE AGRICULTURA	25.000,00
SE. IGUALDAD	111.729,96
SE.DE PEDANÍAS	41.400,00
SERV.ADICIONES	9.750,00
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	4.798.233,20
SERV.DE ACCIÓN CULTURAL	28.237,04
SERV.DE RECURSOS CULTURALES	737.465,61
<b>14 POTENCIAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES</b>	<b>10.540.962,87</b>
OF.DE AGRICULTURA	1.349.482,21
SE. DE MAYORES	5.729.355,27
SE. IGUALDAD	110.712,74
SE. MEJORA CLIMÁTICA	274.792,56
SE. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	2.394,00
SE.ASESORAMIENTO URBANÍSTICO	300,00
SE.CIUDAD INTELIGENTE	180,00
SE.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	5.000,00
SE.DE PEDANÍAS	94.356,70
SE.DE PLAYAS	1.919.601,51
SE.DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	34.822,61
SERV. SECRETARÍA GENERAL Y DEL PLENO	19.806,28
SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	87.847,49
SERV.DE ACCIÓN CULTURAL	41.400,00
SERV.DE PROTOCOLO	85.500,00
SERV.DE PROYECTOS EUROPEOS	110.000,00
SERV.DISCIPLINA URBANÍSTICA	634.911,50
SERV.SANIDAD Y CONSUMO	40.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO CON OBJETIVOS DE IGUALDAD EN SEDA CAP 2 Y 4</b>	<b>101.441.515,73</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Del total del presupuesto para los capítulos 2 y 4, que asciende a 527.951.164,01 euros, un 19,21% se ha vinculado a objetivos de igualdad, lo que supone un incremento con respecto al año 2023, ya que se destinaba un 16% de dicho presupuesto en estos capítulos.

El presupuesto se reparte de la siguiente manera por objetivos de igualdad y por capítulo de gasto según se trate del 2 o del 4:

Capítulo 2		313.665.425,73
01	PREVENIR LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA	3.338.161,14
02	APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS Y A SUS HIJAS E HIJOS	2.991.869,81
03	FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUIDADO DE SU SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y SEXUAL, Y DE LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONDICIONES DE IGUALDAD	3.290.880,48
04	FOMENTAR LA FORMACIÓN, EL ACCESO, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES, EN CONDICIONES DE IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES	4.881.099,21
05	FOMENTAR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE APOYO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	3.085.492,94
06	PROMOVER LA FORMACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARES Y DE PERSONAS ADULTAS (CENTROS DE JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, CMAPM, ETC)	986.079,16
07	FOMENTAR Y DIVULGAR LA CREACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LAS MUJERES COMO FORMA DE COMPENSAR LAS DESIGUALDADES QUE SE PRODUCEN	1.067.075,04
08	APOYAR A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD Y AUMENTAR EL ASOCIACIONISMO	130.601,75
09	CREAR RECURSOS MUNICIPALES Y/O APOYOS ECONÓMICOS QUE FAVOREZCAN LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	146.926,50
10	SENSIBILIZAR MEDIANTE CAMPAÑAS Y ACTUACIONES SIGNIFICATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	523.599,08
11	AVANZAR HACIA LA CIUDAD CUIDADORA: INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL URBANISMO, MOVILIDAD, TRANSPORTE, ICONOGRAFÍA Y PUBLICIDAD DE LA CIUDAD	7.279.725,53
12	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD O EN EXCLUSIÓN CON MEDIDAS QUE FAVOREZCAN SU ACCESO A LOS RECURSOS PÚBLICOS	4.312.495,36
13	POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR CON EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA PARA LA INTERVENCIÓN CON MUJERES QUE TIENEN PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS	3.718.088,54
14	POTENCIAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES	8.689.109,42
	NO ASIGNA	269.224.221,77

Capítulo 4		214.285.738,28
01	PREVENIR LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA	1.956.787,31
02	APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS Y A SUS HIJAS E HIJOS	1.887.247,31
03	FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUIDADO DE SU SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y SEXUAL, Y DE LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONDICIONES DE IGUALDAD	1.920.810,96
04	FOMENTAR LA FORMACIÓN, EL ACCESO, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES, EN CONDICIONES DE IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES	3.232.220,89
05	FOMENTAR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE APOYO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	1.891.659,41
06	PROMOVER LA FORMACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARES Y DE PERSONAS ADULTAS (CENTROS DE JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, CMAPM, ETC)	99.732,10
07	FOMENTAR Y DIVULGAR LA CREACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LAS MUJERES COMO FORMA DE COMPENSAR LAS DESIGUALDADES QUE SE PRODUCEN	15.907.578,31
08	APOYAR A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD Y AUMENTAR EL ASOCIACIONISMO	39.000,00
09	CREAR RECURSOS MUNICIPALES Y/O APOYOS ECONÓMICOS QUE FAVOREZCAN LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	446.205,82
10	SENSIBILIZAR MEDIANTE CAMPAÑAS Y ACTUACIONES SIGNIFICATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	9.750,00
11	AVANZAR HACIA LA CIUDAD CUIDADORA: INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL URBANISMO, MOVILIDAD, TRANSPORTE, ICONOGRAFÍA Y PUBLICIDAD DE LA CIUDAD	23.302.564,19
12	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD O EN EXCLUSIÓN CON MEDIDAS QUE FAVOREZCAN SU ACCESO A LOS RECURSOS PÚBLICOS	2.405.362,45
13	POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR CON EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA PARA LA INTERVENCIÓN CON MUJERES QUE TIENEN PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS	2.033.727,27
14	POTENCIAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES	3.576.955,76
	NO ASIGNA	157.532.923,82

Y si en el análisis de los capítulos 2 y 4 para el presupuesto 2023 destacaban, por orden de mayor a menor importe, el objetivo 12, seguido del 11, del 3, del 4 y del 14 sucesivamente, en el caso del presupuesto municipal para el año 2024, el objetivo 11 Avanzar hacia la ciudad cuidadora, es al que más se destina el presupuesto con diferencia del resto, quedando en segundo lugar el objetivo 7, para el fomento y la divulgación de la creación cultural y artística de las mujeres, seguido del 14 para potenciar la transversalidad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007

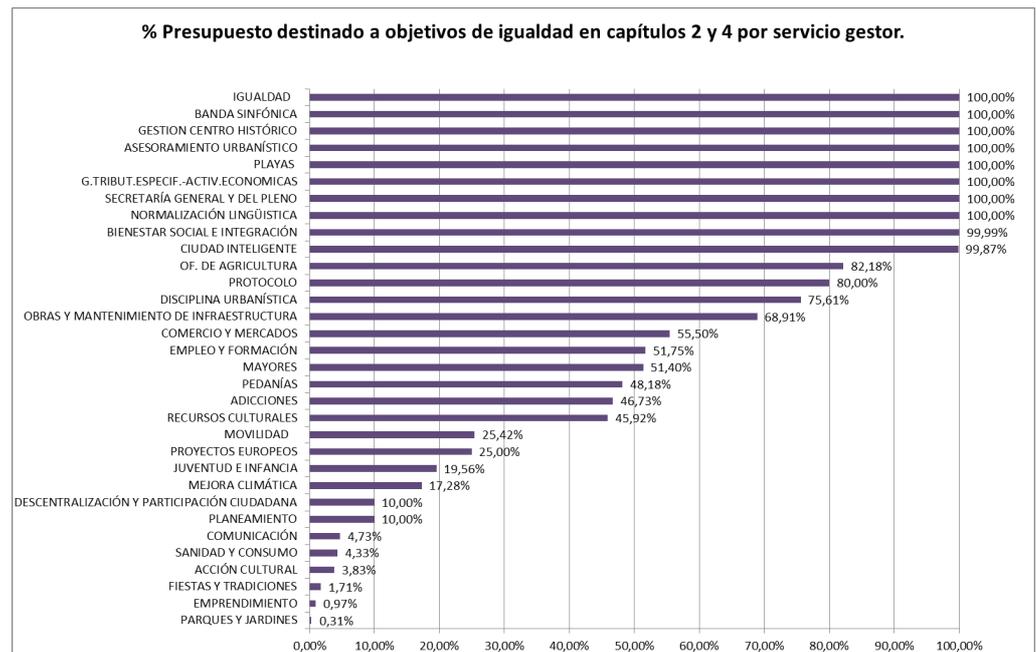


**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

de la perspectiva de gènere y del objetivo 4 para el fomento de la formación y el acceso al empleo y emprendimiento de mujeres, seguido del objetivo 12 para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad, y del 13 para potenciar la participación del tercer sector para la intervención con mujeres. A continuación se sitúa el objetivo 1 para la prevención de la violencia de género y machista y el 3, para el empoderamiento de mujeres y cuidado de su salud física, emocional y sexual y la práctica deportiva.

Que el objetivo 11 Avanzar en la ciudad cuidadora, podría explicarse como una consecuencia de la aplicación del Texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (en adelante TRLOTUP) y que sería indicativo de la importancia de contar con una normativa de obligado cumplimiento al respecto.

El porcentaje que vinculan los servicios a objetivos de igualdad, del total de su presupuesto en los capítulos 2 y 4 y por orden decreciente es el siguiente:



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

**Análisis del capítulo 6 del presupuesto municipal por importe, servicios gestores y objetivos de igualdad.**

Id. Document: M15p.caQ.y7nY.71q1.XYy1.dUV5.UNO =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CAP. 6 POR SERVICIO Y OBJETIVOS IGUALDAD EN SEDA PARA 2024		TOTAL (€)
<b>Objetivo 1</b>	<b>1 PREVENIR LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA</b>	<b>612.087,37</b>
	SERV. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	602.238,88
	SERV. IGUALDAD	9.848,49
<b>Objetivo 2</b>	<b>02 APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS Y A SUS HIJAS E HIJOS</b>	<b>640.949,07</b>
	SERV. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	601.555,10
	SERV. IGUALDAD	39.393,97
<b>Objetivo 3</b>	<b>03 FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUIDADO DE SU SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y SEXUAL, Y DE LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONDICIONES DE IGUALDAD</b>	<b>617.163,13</b>
	SERV. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	602.238,88
	SERV. PROTOCOLO	10.000,00
	SERV. IGUALDAD	4.924,25
<b>Objetivo 4</b>	<b>04 FOMENTAR LA FORMACIÓN, EL ACCESO, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES, EN CONDICIONES DE IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES</b>	<b>429.203,07</b>
	SERV. COMERCIO Y MERCADOS	424.278,83
	SERV. IGUALDAD	4.924,25
<b>Objetivo 5</b>	<b>05 FOMENTAR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE APOYO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>602.238,88</b>
	SERV. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	602.238,88
<b>Objetivo 6</b>	<b>06 PROMOVER LA FORMACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARES Y DE PERSONAS ADULTAS (CENTROS DE JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, CMAPM, ETC)</b>	<b>4.924,25</b>
	SERV. IGUALDAD	4.924,25
<b>Objetivo 7</b>	<b>07 FOMENTAR Y DIVULGAR LA CREACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LAS MUJERES COMO FORMA DE COMPENSAR LAS DESIGUALDADES QUE SE PRODUCEN</b>	<b>250.924,25</b>
	SERV. IGUALDAD	4.924,25
	SERV. PROTOCOLO	10.000,00
	SERV. BANDA SINFÓNICA	236.000,00
<b>Objetivo 8</b>	<b>08 APOYAR A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD Y AUMENTAR EL ASOCIACIONISMO</b>	<b>101.914,62</b>
	SERV. PEDANÍAS	46.250,00
	SERV. PROTOCOLO	5.000,00
	SERV. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45.740,38
	SERV. IGUALDAD	4.924,25
<b>Objetivo 9</b>	<b>09 CREAR RECURSOS MUNICIPALES Y/O APOYOS ECONÓMICOS QUE FAVOREZCAN LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>14.772,74</b>
	SERV. IGUALDAD	14.772,74
<b>Objetivo 11</b>	<b>11 AVANZAR HACIA LA CIUDAD CUIDADORA: INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL URBANISMO, MOVILIDAD, TRANSPORTE, ICONOGRAFÍA Y PUBLICIDAD DE LA CIUDAD</b>	<b>12.470.140,44</b>
	SERV. CIUDAD INTELIGENTE	1.160.795,81
	SERV. PARQUES Y JARDINES	38.524,07
	SERV. PLANEAMIENTO	1.000,00
	SERV. OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	10.644.613,81
	SERV. COMERCIO Y MERCADOS	10.216,12
	SERV. PEDANÍAS	46.250,00
	SERV. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	683,78
	SERV. IGUALDAD	4.924,25
	SERV. GEST. CENTRO HISTÓRICO	23.400,00
	SERV. MOVILIDAD	539.732,60
<b>Objetivo 12</b>	<b>12 MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD O EN EXCLUSIÓN CON MEDIDAS QUE FAVOREZCAN SU ACCESO A LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>	<b>607.163,13</b>
	SERV. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	602.238,88
	SERV. IGUALDAD	4.924,25
<b>Objetivo 13</b>	<b>13 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR CON EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA PARA LA INTERVENCIÓN CON MUJERES QUE TIENEN PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS</b>	<b>601.555,10</b>
	SERV. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	601.555,10
<b>Objetivo 14</b>	<b>14 POTENCIAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES</b>	<b>173.424,16</b>
	SERV. DISCIPLINA URBANÍSTICA	2.000,00
	SERV. PROTOCOLO	15.000,00
	SERV. BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	683,78
	SERV. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45.740,38
	SERV. DE MAYORES	110.000,00
<b>Total de presupuesto con objetivos de igualdad en SEDA para el ejercicio 2024</b>		<b>17.126.460,20</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

En el capítulo 6 se analizan los presupuestos destinados a infraestructuras, que aparentemente pueden parecer neutrales respecto al bienestar de mujeres y hombres, pero no lo son en absoluto ya que proveer de centros o acondicionar espacios públicos que faciliten la corresponsabilidad y la conciliación, el trabajo de cuidados, el acceso al empleo o la movilidad, entre otras, tienen un impacto de género positivo. También aquí juega a favor el TRLOTUP gracias a los criterios que introduce sobre perspectiva de género en su Anexo XII y cuya modificación ha supuesto la incorporación de la perspectiva de género como concepto transversal y transformador, no solo en el diseño y definición del planeamiento urbanístico de las ciudades, sino que además lo desciende a su ejecución, a los proyectos de urbanización y de obra pública, donde también debe tenerse en cuenta la perspectiva de género e inclusiva. Se emplea en todo momento el concepto de ciudad cuidadora como modelo urbano, es decir, que en las ciudades el espacio urbano, la movilidad, el transporte público, la accesibilidad, la seguridad, los equipamientos y hasta las viviendas deben estar en función de las personas y la vida cotidiana, y no al revés.

Se trata de un cambio de paradigma de los modelos de ciudades, adoptando enfoques del desarrollo urbano y territorial sostenibles, integrados, centrados en las personas y teniendo en cuenta la edad y el sexo. Tal y como se dice en su exposición de motivos, “Debemos avanzar hacia la ciudad cuidadora, donde los elementos deben atender a las personas y su diversidad, situarlas como elementos clave sobre los que regular el territorio que habitan. La perspectiva de género aporta la visión de que el territorio, las ciudades y la forma en que ordenamos el paisaje deben perseguir la idea de generar espacios sostenibles medioambiental y económicamente, y accesibles humanamente; es decir, que la finalidad última de la ordenación y de la ley es mejorar de forma equitativa la vida de las personas teniendo en cuenta el conjunto de su diversidad y complejidad.”

Por todo ello, vemos que el objetivo al que se asigna un mayor presupuesto en este capítulo, y con mucha diferencia del que ocupa el segundo lugar, es el objetivo 11 para avanzar hacia una ciudad cuidadora e introducir la perspectiva de género en el urbanismo, seguido del objetivo 2, con inversiones para apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos y que mejoran las condiciones de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad y, en tercer lugar, el objetivo 3 para el fomento del empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física, emocional y sexual y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad; con muy poca diferencia de presupuesto asignado para el objetivo 1 de prevención de la violencia de género y machista y el 12, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión. Los objetivos 5 y 13, respectivamente para

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007

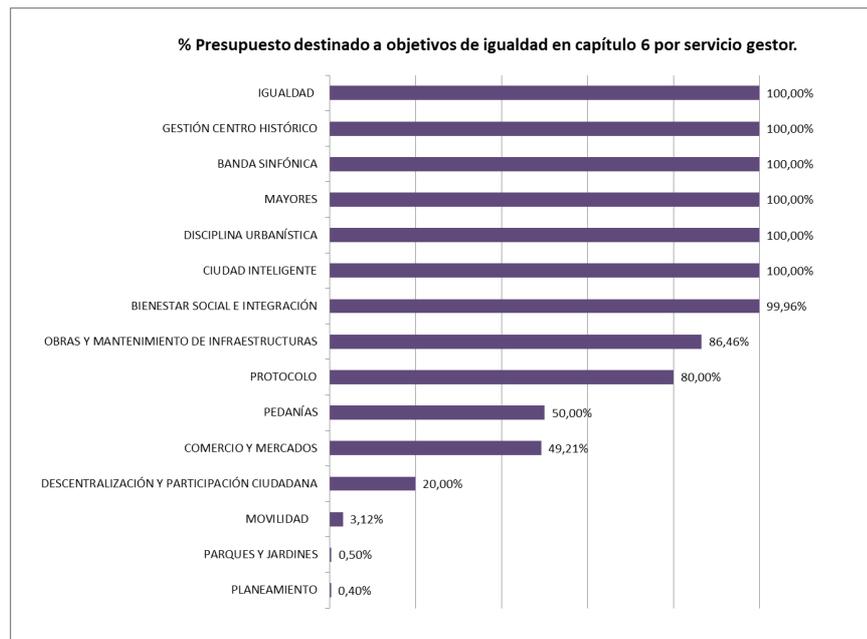


**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad y mejora de los servicios de apoyo y para potenciar la participación del tercer sector para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas, también quedarían entre los objetivos a los que más se destina presupuesto.

En el capítulo 6 para el año 2024, se vincula el gasto a 13 de los 14 objetivos posibles del Plan Marco de igualdad entre mujeres y hombres, a diferencia del pasado ejercicio, donde únicamente se destinaba el gasto a 7 de los 14 objetivos, lo que supone una mayor diversificación de los recursos económicos hacia objetivos de igualdad.

Los servicios analizados tienen un presupuesto total 44.367.177,93 euros en el capítulo 6, de los cuales 17.126.460,20 euros se vinculan a objetivos de igualdad, por lo que la media que se destina a objetivos de igualdad, en los servicios que han vinculado su gasto en SEDA a alguno de ellos, es de un 38,60%, aunque por servicios gestores varía mucho el porcentaje que vincula cada uno de ellos a objetivos de igualdad, como se puede observar en la siguiente gráfica, ordenados de mayor a menor porcentaje:



Un total de 6 servicios gestores, de los 15 servicios que lo han hecho en el capítulo 6, vinculan el 100% de su presupuesto a objetivos de igualdad, y el Servicio de Bienestar Social e integración prácticamente también en su totalidad. Y 11 de estos 15 servicios vinculan, al menos, el 50% de su presupuesto a objetivos de igualdad. Aunque el servicio de Movilidad vincule únicamente un 3,12% a objetivos de igualdad, su importe es muy relevante

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

dado que dispone de un presupuesto más elevado que el resto de los servicios, con diferencia y cabe mencionar que este servicio también vincula 3.736.051,28 de euros al objetivo 11 en el capítulo 7, representando un 7,00% del presupuesto del total de este capítulo.

Capítulo 6		114.301.631,28
01	PREVENIR LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA	685.243,89
02	APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS Y A SUS HIJAS E HIJOS	933.575,15
03	FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUIDADO DE SU SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y SEXUAL, Y DE LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONDICIONES DE IGUALDAD	653.741,39
04	FOMENTAR LA FORMACIÓN, EL ACCESO, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES, EN CONDICIONES DE IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES	432.962,53
05	FOMENTAR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE APOYO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	602.238,88
06	PROMOVER LA FORMACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARES Y DE PERSONAS ADULTAS (CENTROS DE JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, CMAPM, ETC)	41.502,53
07	FOMENTAR Y DIVULGAR LA CREACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LAS MUJERES COMO FORMA DE COMPENSAR LAS DESIGUALDADES QUE SE PRODUCEN	287.502,51
08	APOYAR A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD Y AUMENTAR EL ASOCIACIONISMO	121.659,02
09	CREAR RECURSOS MUNICIPALES Y/O APOYOS ECONÓMICOS QUE FAVOREZCAN LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	124.507,52
11	AVANZAR HACIA LA CIUDAD CUIDADORA: INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL URBANISMO, MOVILIDAD, TRANSPORTE, ICONOGRAFÍA Y PUBLICIDAD DE LA CIUDAD	12.521.502,62
12	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD O EN EXCLUSIÓN CON MEDIDAS QUE FAVOREZCAN SU ACCESO A LOS RECURSOS PÚBLICOS	643.741,39
13	POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR CON EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA PARA LA INTERVENCIÓN CON MUJERES QUE TIENEN PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS	601.555,10
14	POTENCIAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES	156.590,29
	NO ASIGNA	96.495.308,48

Así pues, por objetivos de igualdad y sumando los capítulos de gasto 2, 4 y 6, el presupuesto con objetivos de igualdad para 2024 se ha incrementado en un 10,09% respecto al del año anterior y supone que un 19,41% del presupuesto de gasto 2024 para los capítulos 2, 4 y 6 está ligado a objetivos de igualdad, con la siguiente distribución por objetivo:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CAP. 2 - 4 Y 6 POR OBJETIVOS IGUALDAD EN SEDA		TOTAL 2024 (€)
Objetivo 1	1 PREVENIR LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA	5.980.192,34
Objetivo 2	02 APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS Y A SUS HIJAS E HIJOS	5.812.692,27
Objetivo 3	03 FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUIDADO DE SU SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y SEXUAL, Y DE LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONDICIONES DE IGUALDAD	5.865.432,83
Objetivo 4	04 FOMENTAR LA FORMACIÓN, EL ACCESO, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES, EN CONDICIONES DE IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES	8.546.282,62
Objetivo 5	05 FOMENTAR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE APOYO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	5.579.391,23
Objetivo 6	06 PROMOVER LA FORMACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARES Y DE PERSONAS ADULTAS (CENTROS DE JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, CMAPM, ETC)	1.127.313,77
Objetivo 7	07 FOMENTAR Y DIVULGAR LA CREACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LAS MUJERES COMO FORMA DE COMPENSAR LAS DESIGUALDADES QUE SE PRODUCEN	17.262.155,85
Objetivo 8	08 APOYAR A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD Y AUMENTAR EL ASOCIACIONISMO	291.260,77
Objetivo 9	09 CREAR RECURSOS MUNICIPALES Y/O APOYOS ECONÓMICOS QUE FAVOREZCAN LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	717.639,84
Objetivo 10	10 SENSIBILIZAR MEDIANTE CAMPAÑAS Y ACTUACIONES SIGNIFICATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	533.349,08
Objetivo 11	11 AVANZAR HACIA LA CIUDAD CUIDADORA: INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL URBANISMO, MOVILIDAD, TRANSPORTE, ICONOGRAFÍA Y PUBLICIDAD DE LA CIUDAD	46.839.843,62
Objetivo 12	12 MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD O EN EXCLUSIÓN CON MEDIDAS QUE FAVOREZCAN SU ACCESO A LOS RECURSOS PÚBLICOS	7.361.599,20
Objetivo 13	13 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR CON EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA PARA LA INTERVENCIÓN CON MUJERES QUE TIENEN PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS	6.353.370,91
Objetivo 14	14 POTENCIAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES	12.422.655,47
Total de presupuesto con objetivos de igualdad en SEDA para 2024		124.693.179,79
Total de presupuesto con objetivos de igualdad en SEDA para 2023		113.269.591,00
Incremento del presupuesto vinculado a objetivos de igualdad		10,09%

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Como se puede apreciar en la tabla el objetivo 11, avanzar hacia una ciudad cuidadora es el objetivo al que más presupuesto se destina, al igual que el año anterior y con mucha diferencia respecto del resto de objetivos. Y si para el año 2023 en segundo y tercer lugar se destinaba más presupuesto a los objetivos 12 y 3, respectivamente, en el caso del año 2024 se sitúa en segunda posición el objetivo 7, para el fomento y la divulgación de la creación cultural y artística de las mujeres, seguido del objetivo 14, para potenciar la transversalidad de la perspectiva de género. Este incremento en el objetivo 7 puede deberse a la vinculación a objetivos de igualdad en SEDA de los servicios de Acción Cultural y de Banda Sinfónica, además de algún otro servicio que ha vinculado algún importe a este objetivo y que el año anterior no vincularon a ninguno y, por tanto, no aparecían en el análisis para el informe de impacto de género del presupuesto municipal para 2023.

**4.2.2. Análisis de las fichas de solicitud del gasto.**

Para el análisis del presupuesto sobre las fichas de solicitud del gasto, se ha analizado de manera detallada el apartado III de cada uno de los 32 servicios gestores que ha vinculado su presupuesto a objetivos en el aplicativo SEDA. La literalidad del apartado III, para la valoración del impacto de género de la aplicación presupuestaria es la siguiente:

Edición Presupuesto 2024  
FICHA SOLICITUD BASE

**III VALORACION DEL IMPACTO DE GENERO DE LA APLICACION PRESUPUESTARIA.**

**III. A)** Del total del importe de la aplicación y para cumplir con la descripción del gasto del punto I, indica qué porcentaje se destinará para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres al objetivo u objetivos de igualdad siguientes, verificando que la suma de los porcentajes asignados no supere el 100%:

SE RECUERDA QUE ESTOS MISMOS PORCENTAJES Y OBJETIVOS SE MARCAN TAMBIEN EN LA APLICACION SEDA PARA QUE QUEDA REGISTRADA LA INFORMACION Y APAREZCA EN EL INFORME DE IMPACTO DE GENERO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

%	Nº	OBJETIVOS DE IGUALDAD
	1	Prevención violencia género y machista
	2	Atención integral mujeres víctimas e hijos/hijas
	3	Empoderamiento mujeres, cuidado salud y deporte
	4	Formación, acceso, empleo, emprendimiento mujeres
	5	Conciliación, corresponsabilidad, servicios apoyo
	6	Formación igualdad educación menores, personas adultas
	7	Fomentar, divulgar creación cultural y artística de mujeres
	8	Apoyar y aumentar asociaciones mujeres ciudad
	9	Recursos/apoyo económico que favorezcan la descentralización
	10	Campañas igualdad/ V. género medios comunicación
	11	Perspectiva género urbanismo, movilidad, iconografía
	12	Mejorar condiciones vida mujeres en riesgo de exclusión
	13	Participación sector interseccional mujeres
	14	Potencia transversalidad perspectiva género en el ayuntamiento
<b>SUMAR (%)</b>		

**III.B) Importe (en euros)** que supone la suma de porcentajes sobre el total de la aplicación presupuestaria:

Importe con objetivos de igualdad:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Id. Document: M15p caQ0 y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UNO =

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Elaboración Presupuesto 2024  
FICHA SOLICITUD BASE

III.C) Señala a qué contribuirá dicho presupuesto para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres marcando con una X una o varias de estas opciones:

(1) Se facilitan algunos ejemplos de cada ítem al final de la ficha

A	Contribuye a la eliminación de roles y estereotipos sexistas
B	Contribuye a un acceso y distribución de recursos que elimine o disminuya brechas de género
C	Promueve la presencia, la participación activa, la visibilización y el reconocimiento de mujeres
D	Contribuye a la eliminación de violencia contra las mujeres favoreciendo su prevención y/o la atención a víctimas
E	Contribuye a la autonomía económica de las mujeres y a la corresponsabilidad en los cuidados
F	Contribuye fomentando la salud y la actividad física de las mujeres
G	Integra el enfoque de género en la planificación urbanística
H	Contribuye de alguna otra manera no contemplada en las anteriores. Especifica cuál.

III.D) Señala cómo se realizará dicha contribución a la igualdad entre mujeres y hombres. Marca con una X entre la opción u opciones planteadas, o añade las que se considere.

H

Campanias de información y sensibilización a toda la ciudadanía.
Formación dirigida al personal empleado público del ayuntamiento.
Creación o implementación de acciones positivas.
A través de prestaciones económicas individualizadas/ Bonificaciones
Formación, sensibilización y/o programación de actividades (culturales, deportivas, educativas, tecnológicas, etc) dirigidas a la ciudadanía y/o específicamente a mujeres o niñas.
Medidas que mejoran el transporte, movilidad, topografía; espacios comunes; infraestructuras, mobiliario urbano, etc.
A través de subvenciones de libre concurrencia o nominativas.
Introducción de cláusulas sociales para el fomento de la igualdad en contrataciones
Medidas que favorecen la conciliación y la corresponsabilidad del cuidado de niñas, niños, personas dependientes y mayores.
Atenciones, programas o medidas a víctimas violencia de género y/o a mujeres en general.
Creación y mejoras de recursos municipales y/o acceso
Cumplimiento de la Escuela Violada para proyectos financiados con fondos Next Generation-UE
Actividades dirigidas al liderazgo de mujeres, su empoderamiento y formación en competencias digitales.
Mejoras en la seguridad de las mujeres y, por tanto, de la ciudadanía en general
Adicciones formativas para el empoderamiento, la mejora de la empleabilidad y el mantenimiento en el mercado laboral.
Convocatorias de premios, certámenes, concursos, presupuestos participativos, etc.
Los planes, programas, proyectos... incorporan un informe de impacto de género
Se realiza un impacto de género positivo en el Plan Estratégico de Subvenciones
Otras (indica cuáles)

Describe brevemente en que consiste lo señalado en el apartado III.D)

Elaboración Presupuesto 2024  
FICHA SOLICITUD BASE

(1) Ejemplos para cumplimentar el apartado III.C):

A. Contribuye a la eliminación de roles y estereotipos sexistas (e). Incluye el uso no sexista del lenguaje escrito y audiovisual; así como la señalética, campañas de sensibilización y/o formación general sobre igualdad entre mujeres y hombres en centros educativos escolares y de personas adultas, acciones que potencian y divulgan la creación cultural, científica, social, tecnológica... (añadido por mujeres, etc.)

B. Contribuye a un acceso y distribución de los recursos que elimine las brechas de género (e). Facilita el acceso de mujeres a recursos económicos -subvenciones, ayudas, contrataciones, etc., sociales, culturales y de ocio, laborales, materiales, a usos de espacios públicos, a la información municipal y/o a trámites municipales - brecha digital-, descentralización de equipamientos y recursos municipales, etc.)

C. Promueve la presencia, la participación activa, la visibilización y el reconocimiento de mujeres (e). Promueve la presencia de mujeres en órganos de participación ciudadana, en jurados directivos y en asociaciones y clubes donde se encuentran infrapresentadas, en jurados, en procesos de presupuestos participativos; se visibilizan en actos institucionales, o a través de los nombres de vías y de equipamientos públicos, etc.)

D. Contribuye a la eliminación de violencia contra las mujeres favoreciendo su prevención y la atención a víctimas (e). Incluye las acciones de prevención, atención e intervención, recursos que mejoran el seguimiento, la protección y la calidad de vida de víctimas de violencia de género, formación específica en violencia de género, violencia sexual, trata y prostitución, campañas de sensibilización, planes o protocolos de actuación, convenios, medidas de fomento de la seguridad para mujeres de cualquier edad en espacios o transporte públicos, etc.)

E. Contribuye a la autonomía económica de las mujeres y a la corresponsabilidad en los cuidados (e). Fomenta la formación, la capacitación y habilidades, el empleo y subempleo de las mujeres; el acceso a centros de trabajo compartidos municipales, apoyo a empresas creadas por mujeres, fomento de incorporación de mujeres a empresas de base tecnológica, fomento del comercio de barrio, ampliación de equipamientos y de horarios o de recursos para el cuidado de niñas y niños en horario extraescolar, recursos o equipamientos que facilitan el cuidado de personas mayores y/o dependientes, acciones que favorecen el ocio y el tiempo libre de las mujeres y/o que compatibilizan horarios de niñas y niños con actividades para sus madres/as/familiares, etc.)

F. Contribuye fomentando la salud y la actividad física de las mujeres (e). Revisión o creación de espacios para la actividad física y el deporte, planificación de actividades físicas para mujeres de cualquier edad, incorpora el enfoque de género en temáticas de salud, visibiliza temática de salud específica de las mujeres)

G. Integra el enfoque de género en la planificación urbanística (e). criterios y reglas del Anexo XII del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consejo de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje).

H. Contribuye de alguna otra manera no contemplada en las anteriores.

Con el fin de obtener una información cualitativa sobre el presupuesto que se destina al fomento para la igualdad de mujeres y hombres, además de vincular con el o los objetivos del Plan Marco de igualdad entre mujeres y hombres y de especificar qué porcentaje del presupuesto destinará a ello, ya se incorporó en el informe para 2023 la metodología sueca de las 3R (Roles y estereotipos, Recursos y Representación), una metodología ampliamente utilizada para el análisis del impacto de género de los presupuestos en diferentes administraciones públicas, adaptándola en los tres primeros ítems (A,B y C), añadiendo otros dos inspirados en la metodología de las 3L utilizada por el Ayuntamiento de Madrid sobre violencia contra las mujeres (D) y contribución a la autonomía económica por cuenta ajena o por cuenta propia y faciliten el trabajo corresponsable de cuidados de niñas, niños y de personas mayores o dependientes (E) y para este informe del presupuesto para 2024 se han añadido tres más para poder contemplar el fomento de la salud y actividad física de las mujeres (F), el enfoque de género en la planificación urbanística, dada la normativa específica al respecto en la Comunitat Valenciana (G) y se ha optado por incluir otro ítem por si los servicios gestores consideran que contribuye de alguna otra manera no incluida en las anteriores (H).

De esta manera, con cada ítem, los servicios gestores podrán determinar de qué manera su aplicación presupuestaria incidirá respecto a la igualdad de mujeres y hombres,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

proporcionándose al final de la ficha algunos ejemplos de cada uno, con el fin de facilitar la elección:

A. Contribuye a la eliminación de roles y estereotipos sexistas: si a través de lo especificado en la aplicación presupuestaria se incide en la reducción de desigualdades modificando roles y estereotipos sexistas mediante campañas de comunicación, acciones formativas, talleres y charlas, incluyendo el lenguaje escrito y audiovisual no sexista o la formación en igualdad entre mujeres y hombres (ej. incluye el uso no sexista del lenguaje escrito y audiovisual, así como la señalética; campañas de sensibilización y/o formación general sobre igualdad entre mujeres y hombres en centros educativos escolares y de personas adultas, acciones que potencian y divulgan la creación cultural, científica, social, tecnológica,...realizada por mujeres, etc.)

B. Contribuye a un acceso y distribución de los recursos que elimine las brechas de género: si a través de lo especificado en la aplicación presupuestaria se contribuye a disminuir las desigualdades facilitando el acceso de las mujeres a recursos materiales – económicos, vivienda- e inmateriales –sociales, culturales y de ocio- que fomenten su autonomía, a través del acceso a toda la información y trámites municipales o al uso de los espacios públicos (ej. facilita el acceso de mujeres a recursos económicos –subvenciones, ayudas, contrataciones, etc-, sociales, culturales y de ocio, laborales, materiales, a usos de espacios públicos, a la información municipal y/o a trámites municipales - brecha digital-, descentralización de equipamientos y recursos municipales, etc.)

C. Promueve la presencia, la participación activa, la visibilización y el reconocimiento de mujeres: si con lo contemplado en la aplicación presupuestaria se promueve la presencia y participación equilibrada de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones, ya sea en asociaciones y en órganos públicos y privados de representación, o en puestos directivos, jurados o tribunales, en procesos de presupuestos participativos, así como que fomenten la representación y la visibilidad simbólica de las mujeres en el espacio público (ej. promueve la presencia de mujeres en órganos de participación ciudadana, en juntas directivas y en asociaciones y clubes donde se encuentran infrarrepresentadas, en jurados, en procesos de presupuestos participativos; se visibilizan en actos institucionales, o a través de los nombres de vías y de equipamientos públicos, etc.)

D. Contribuye a la eliminación de violencia contra las mujeres favoreciendo su prevención y la atención a víctimas: si la aplicación presupuestaria incluye acciones para la prevención, atención e intervención, recursos que mejoran el seguimiento, la protección y la calidad de vida de víctimas de violencia de género, formación específica en violencia de género, violencia sexual, trata y prostitución, campañas de sensibilización, planes o

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

protocolos de actuación, convenios, medidas de fomento de la seguridad para mujeres de cualquier edad en espacios o transporte públicos, etc.

E. Contribuye a la autonomía económica de las mujeres y a la corresponsabilidad en los cuidados: si a través de la aplicación presupuestaria se fomenta la formación, la capacitación y habilidades, el empleo y autoempleo de las mujeres, el acceso a centros de trabajo compartidos municipales, apoyo a empresas creadas por mujeres, fomento de incorporación de mujeres a empresas de base tecnológica; si se fomenta el comercio de barrio, la ampliación de equipamientos y de horarios o de recursos para el cuidado de niñas y niños en horario extraescolar, recursos o equipamientos que facilitan el cuidado de personas mayores y/o dependientes, acciones que favorecen el ocio y el tiempo libre de las mujeres y/o que compatibilizan horarios de niñas y niños con actividades para sus madres/padres/familiares, etc.

F. Contribuye fomentando la salud y la actividad física de las mujeres: si a través de la aplicación presupuestaria se impulsará la revisión o creación de espacios para la actividad física y el deporte, la planificación de actividades físicas para mujeres de cualquier edad, incorpora el enfoque de género en temática de salud o se visibiliza temática de salud específica de las mujeres.

G. Integra el enfoque de género en la planificación urbanística: si la aplicación presupuestaria contribuirá a la integración de los criterios y reglas del Anexo XII del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

H. Contribuye de alguna otra manera no contemplada en las anteriores.

Así pues, **se ha analizado un total de 343 fichas de solicitud de gasto**, un 23,8% más que el año anterior (277 fichas), que se corresponden con 343 aplicaciones presupuestarias de los capítulos 2, 4 y 6 de los 32 servicios gestores diferentes que han vinculado su gasto a algún objetivo de igualdad en SEDA en el correspondiente capítulo de gasto. El número de servicios que han vinculado su gasto a objetivos en SEDA se ha incrementado en un 45,45% respecto al ejercicio anterior (de 22 a 32), pero aún así solo ha vinculado su gasto a objetivos de igualdad en SEDA menos de la mitad del total de servicios gestores que tienen presupuesto asignado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007

**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

IGUALTAT

Id. Document: M15p caQ\_77nY 71q1 XYy1 dUV5 UNO =  
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

NOMBRE DEL SERVICIO	Nº DE FICHAS SUBIDAS A SEDA
PROTOCOLO	8
NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	2
SECRETARÍA GENERAL Y DEL PLENO	1
G.TRIBUT.ESPECIF.-ACTIV.ECONOMICAS	1
COMUNICACIÓN	7
PROYECTOS EUROPEOS	3
CIUDAD INTELIGENTE	4
PARQUES Y JARDINES	9
MEJORA CLIMÁTICA	18
PLAYAS	14
PLANEAMIENTO	5
DISCIPLINA URBANÍSTICA	3
ASESORAMIENTO URBANÍSTICO	5
GESTION CENTRO HISTÓRICO	1
OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	3
COMERCIO Y MERCADOS	14
EMPRENDIMIENTO	10
PEDANÍAS	11
EMPLEO Y FORMACIÓN	20
BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	14
JUVENTUD E INFANCIA	15
SANIDAD Y CONSUMO	14
ADICCIONES	7
MAYORES	9
MOVILIDAD	10
ACCIÓN CULTURAL	26
FIESTAS Y TRADICIONES	24
BANDA SINFÓNICA	18
RECURSOS CULTURALES	13
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
IGUALDAD	6
<b>TOTAL FICHAS DE CAP 2 Y 4</b>	<b>307</b>

NOMBRE DEL SERVICIO	Nº DE FICHAS SUBIDAS A SEDA
PROTOCOLO	1
CIUDAD INTELIGENTE	1
PARQUES Y JARDINES	3
PLANEAMIENTO	2
DISCIPLINA URBANÍSTICA	1
OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	2
COMERCIO Y MERCADOS	4
PEDANÍAS	2
BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN	6
MAYORES	4
MOVILIDAD	4
BANDA SINFÓNICA	2
GESTIÓN CENTRO HISTÓRICO	1
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
IGUALDAD	1
<b>TOTAL FICHAS DE CAP 6</b>	<b>36</b>

<b>TOTAL DE FICHAS ANALIZADAS DE CAP 2, 4 Y 6</b>	<b>343</b>
---------------------------------------------------	------------

Se ha detectado algunos servicios que, habiendo cumplimentado correctamente la ficha y el correspondiente apartado de valoración de impacto de género, no han vinculado finalmente en SEDA el presupuesto a ningún objetivo de igualdad, por lo que no se ha podido contabilizar entre estos 31 servicios o en el capítulo correspondiente, y dicho presupuesto quedará incluido, por tanto, entre el presupuesto sin analizar.

Cabe comentar que no todos los servicios han cumplimentado por completo todo lo requerido en la ficha, lo que ha dificultado en muchos casos la extracción de datos para un análisis más fiel a lo deseable. Hay disparidad en la calidad en la cumplimentación de las fichas de solicitud y se detecta una importante brecha de conocimiento en la aplicación del enfoque de género en algunos servicios que no han sido capaces de detectar y, por tanto, vincular su objeto del gasto a objetivos de igualdad, siendo que tienen una importante

Signat electrònicament per:

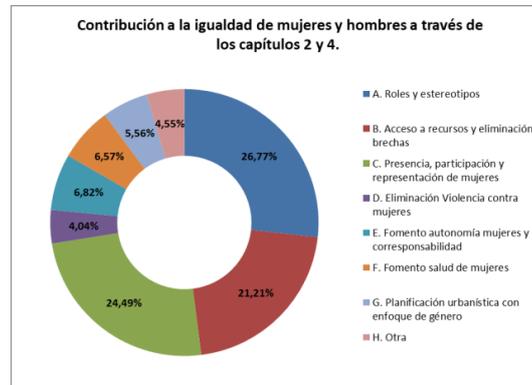
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



relevancia para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres, por lo que el presupuesto destinado a esto se prevé que sería mucho mayor. Estas serían cuestiones a seguir mejorando para el próximo ejercicio.

Del cuadro anterior se pueden extraer los siguientes resultados más significativos y recordando que únicamente se han analizado las fichas de los 32 servicios gestores que han ligado su presupuesto a algún objetivo de igualdad en la aplicación SEDA.

- **¿A qué contribuyen los diferentes servicios para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres a través de su presupuesto en los capítulos 2 y 4?**



El presupuesto se prevé que contribuya, por orden de mayor a menor a la eliminación de roles y estereotipos sexistas (26,77%), al fomento de la presencia, participación y representación de mujeres (24,49%), a favorecer el acceso y distribución de los recursos y la eliminación de brechas de género (21,21%), seguidos del fomento de la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad (6,82%), el fomento de la salud de las mujeres (6,57%), la planificación urbanística con enfoque de género (5,56%), a otra no especificada en las anteriores (4,55%) y, en último lugar, a la eliminación de la violencia contra las mujeres (4,04%).

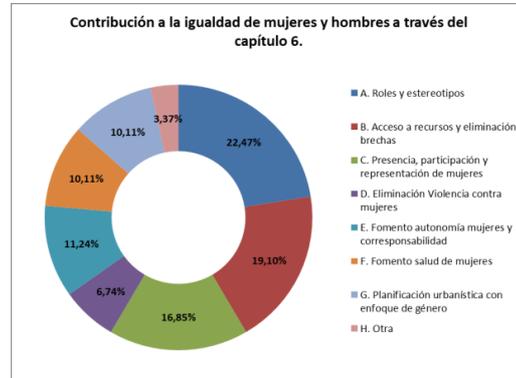
Respecto al ítem D, eliminación de la violencia contra las mujeres, se considera importante mencionar que el servicio de Policía Local no vincula su presupuesto a ningún objetivo en SEDA por lo que, a pesar de contar con el grupo GAMA, no se conoce la contribución que supondría el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género y machista, que se estima relevante, al igual que sucedería en el análisis anteriormente realizado sobre los importes destinados a los objetivos 1 y 2 de los capítulos 2, 4 y 6. Además, en el capítulo 1 se estima también una importante contribución de personal en este sentido.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007

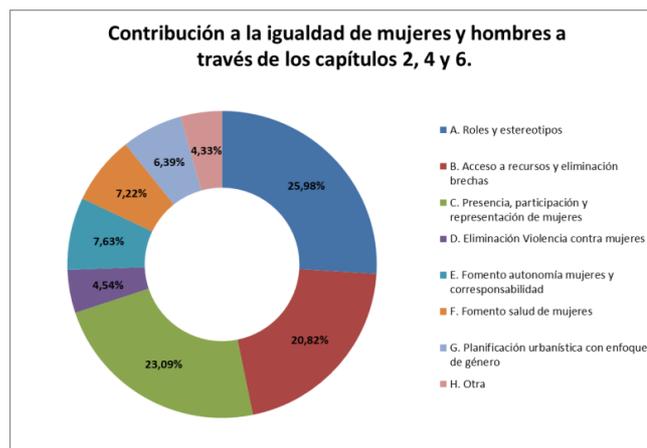


- ¿A qué contribuyen los diferentes servicios a la igualdad de mujeres y hombres a través de su presupuesto en el capítulo 6?



El presupuesto se prevé que contribuya, por orden de mayor a menor, a la ruptura de roles y estereotipos sexistas (22,47%), seguido de medidas que fomenten el acceso a recursos y a la eliminación de brechas de género (19,10%) y a la presencia, participación y representación de mujeres (16,85%), guardando esto consonancia con lo que se asigna al objetivo 7 en los capítulos de gasto 2, 4 y 6. Le seguiría el fomento de la autonomía de mujeres y la corresponsabilidad (11,24%) y, por igual, el fomento de la salud de las mujeres y la planificación urbanística con enfoque de género (10,11%), no correspondiéndose esta última contribución con el presupuesto asignado en los capítulos 2, 4 y 6, que es el mayor con diferencia, aunque sí.

Por tanto, la contribución global a la igualdad según las solicitudes de gasto analizadas, en los capítulos 2, 4 y 6, sería la siguiente:



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**¿Cómo se realizará la contribución a la igualdad por parte de los servicios gestores analizados?**

De las opciones que se proponía para señalar en las fichas de solicitud del gasto, los servicios gestores han señalado las siguientes, que varían en función de cada servicio:

- Visibilización, presencia y representación de mujeres en actos.
- Campañas de información y sensibilización a toda la ciudadanía.
- Formación dirigida al personal empleado público del ayuntamiento.
- Creación o implementación de acciones positivas.
- Formación, sensibilización y/o programación de actividades dirigidas a la ciudadanía y/o específicamente a mujeres.
- Introducción de cláusulas sociales para el fomento de la igualdad en contrataciones.
- Medidas que favorecen la conciliación y la corresponsabilidad del cuidado de niñas, niños, personas dependientes y mayores.
- Actividades dirigidas al liderazgo de mujeres, su empoderamiento y formación en competencias digitales.
- Actuaciones formativas para el empoderamiento, la mejora de la empleabilidad y el mantenimiento en el mercado laboral.
- A través de subvenciones de libre concurrencia o nominativas.
- Aplica medidas que favorecen la transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres.
- Los planes, programas, proyectos, etc, incorporan un informe de impacto de género. Mejoras en el transporte, movilidad, iconografía; creación y revisión de espacios comunes, infraestructuras, mobiliario urbano, etc. (Anexo XII TRLOTUP).
- Creación y mejoras de recursos municipales que favorezcan la descentralización de servicios y que facilitan su acceso.
- Actuaciones formativas para el empoderamiento, la mejora de la empleabilidad y el mantenimiento en el mercado laboral.
- A través de subvenciones de libre concurrencia o nominativas.
- Se señala un impacto de género positivo en el Plan Estratégico de Subvenciones. Actividades dirigidas al liderazgo de mujeres, su empoderamiento y formación en competencias digitales.
- A través de prestaciones económicas individualizadas/ Bonificaciones.
- Mejoras en la seguridad de las mujeres y, por lo tanto, de la ciudadanía en general.
- Convocatorias de premios, certámenes, concursos, presupuestos participativos, etc.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



- Creación o mejoras en infraestructuras que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad del cuidado de niñas, niños, personas dependientes y mayores
- Cumplimiento de la Etiqueta Violeta para proyectos financiados con fondos Next-Generation-UE

#### 4.2.3. Presupuesto analizado.

Del presupuesto general para el ejercicio 2024, que asciende a 1.116.995.362,60 euros, se ha vinculado a objetivos de igualdad un 11,1%, un porcentaje ligeramente superior al 10,9% del año anterior, aunque todavía poco relevante en términos globales, por lo que favorecer su incremento debería ser un objetivo a tener en cuenta. Y si se toma como referencia únicamente el importe destinado a las partidas para los capítulos 2, 4 y 6, que asciende a 642.252.795,27 euros en total, el porcentaje que se ha ligado a objetivos de igualdad, que asciende a 124.693.179,79 supone un 19,41%, y el 80,59% restante del presupuesto no se ha podido contabilizar para este informe. Sería conveniente que los servicios gestores participasen en mayor medida y siguiendo las normas de elaboración del presupuesto para poder realizar un análisis más completo y significativo respecto a la igualdad de mujeres y hombres.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el Ayuntamiento de València la igualdad de mujeres y hombres supone una responsabilidad en cuanto que las cifras oficiales muestran el grado de desigualdad real en el que todavía se encuentran las mujeres a pesar de los avances logrados. Por lo tanto, desde el ejercicio de la responsabilidad del ayuntamiento como administración pública, se debe incorporar de manera transversal el principio de igualdad de mujeres y hombres, en este caso, a través de los presupuestos con enfoque de género.

Entre las principales conclusiones a las que se sigue llegando a lo largo del proceso de implementación de los presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de València es que la identificación del impacto de género en el presupuesto requiere de una continuidad así como de la incorporación de nuevos servicios, algo que sí se ha conseguido incrementar este año, aunque siga resultando insuficiente, y una profundización en la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

formación de contenidos para el personal con la que obtener realmente una mirada transformadora e igualitaria.

El Ayuntamiento continúa con los procesos formativos en igualdad entre mujeres y hombres a través de los itinerarios de formación e incluye entre los cursos uno específico para la elaboración de presupuestos con enfoque de género, lo que facilita al personal contar con herramientas para generar otra mirada e influir en sus decisiones de planificación y definición del presupuesto.

La formación en lenguaje inclusivo y no sexista se cumple por un porcentaje muy amplio de la plantilla. Es un objetivo prioritario desde hace años la formación en este ámbito. Además desde el Servicio de Igualdad se realiza la corrección de los documentos que los servicios remiten. Es necesario que cualquier documento que emane del Ayuntamiento cumpla con el Reglamento Municipal para el uso no sexista del Lenguaje aprobado por el Pleno el 25/11/2011 y publicado en BOP el 14/01/2012. Continuando con el cumplimiento de esta norma y en aras a la permanente formación del personal se publicó un “Vocabulario Básico: Trabajamos con un lenguaje igualitario e inclusivo”, aprobado por Junta de Gobierno Local el 18/01/2019, estando a disposición del personal.

La invisibilidad de las mujeres en el lenguaje y en las imágenes, en la iconografía y señalética, en sus representaciones en los espacios públicos, es una extensión de la invisibilidad de su presencia y una minusvaloración de su aportación en general a la sociedad. En el trabajo diario nos encontramos con un déficit de estudios de la situación de las mujeres y hombres en relación con su ámbito de actuación. Su respuesta puede encontrarse en que una parte importante del funcionariado percibe las actuaciones como neutras al género, lo que se conoce como “ceguera de género” y cree que su área de trabajo no perjudica ni beneficia a mujeres ni a hombres o no de una manera desigual. Es importante hacer ver que todas las políticas, programas, proyectos, actuaciones, etc. afectan en primera o última instancia a la ciudadanía, y las mujeres y los hombres mantienen situaciones de partida diferentes y desiguales como consecuencia de la jerarquización de las funciones del rol de género. Esto solo será objetivable a partir de estudios que puedan ser analizados con enfoque de género en los propios servicios. Con ello se podrá establecer un presupuesto acorde a las necesidades detectadas y no a ideas preconcebidas y estereotipadas.

Otra actuación que debería estudiarse sería establecer estrategias que faciliten la obtención de datos desagregados por sexo en todos los ámbitos de actuación y a través de todos los medios de los que hace uso el ayuntamiento. La reflexión en cuanto al uso del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

presupuesto con enfoque de género ofrece a los servicios gestores la posibilidad de buscar estudios que analicen la influencia en mujeres y hombres de sus actuaciones y sobre todo la necesidad de desagregar los datos por sexo. Es necesario incidir en estos aspectos con el apoyo adecuado, para que en futuras planificaciones detecten la incidencia al género de su presupuesto de forma más acertada.

El Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas ha puesto a disposición del personal del Ayuntamiento València, en documentación corporativa, un manual para la elaboración de informes de impacto de género, que también puede ser utilizado como una herramienta de decisión de asignación de presupuesto, favoreciendo o implementando en primer lugar todos aquellos planes, programas y proyectos en general que por su implicación y afección a las personas, son capaces de corregir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, principio de trabajo asumido por el Ayuntamiento de València. Además, también se ofrece un curso específico para la elaboración de informes de impacto de género.

A tal efecto, se facilitan algunas cuestiones básicas que cabría tener en cuenta a la hora de analizar y/o planificar el gasto:

- Todas las acciones que tienen como destinatarias o como beneficiarias a personas, son susceptibles de generar un impacto de género.

- En los informes de impacto de género que deben acompañar a los procesos selectivos para el acceso a la función pública debería quedar reflejada la normativa general y/o específica respecto a acciones positivas en favor de la incorporación de mujeres, sobre todo para el acceso a los puestos de áreas más masculinizadas, así como analizar y dejar constancia de las tasas de actividad, empleo y paro, por sexo, en las diferentes titulaciones exigidas en todas ellas, aunque se trate de acceso a áreas que están feminizadas, para conocer si el impacto realmente prevé un equilibrio en las brechas de género detectadas o si, por el contrario, se podrían perpetuar o agravar dichas brechas.

- Los programas y proyectos que consideran la creación de centros de educación infantil, centros de día, uso de centros educativos fuera del horario escolar, ayudas para comedores escolares, etc, facilitan el trabajo de cuidados que, mayoritariamente recae sobre las mujeres, por lo que tienen un impacto positivo.

- Los programas y proyectos que facilitan el acceso a recursos como la vivienda, el empleo, recursos económicos, los que implican descentralización de recursos municipales, inciden favorablemente sobre la vida de las mujeres, por lo que tienen un impacto positivo. En este sentido, cabe tener en cuenta la brecha digital de género para que las mujeres de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

cualquier edad puedan disponer de las mismas oportunidades en su relación, gestiones y trámites con la administración, para que esto no suponga una desventaja en su participación plena y en sus derechos como ciudadana.

- Los programas y proyectos que promueven la participación de las mujeres y fomentan su presencia en ámbitos de toma de decisiones y la gobernanza, tienen una incidencia positiva respecto a la igualdad de mujeres y hombres.

- Los proyectos que promuevan y faciliten la movilidad urbana universal y accesible tienen una incidencia positiva respecto a la igualdad de mujeres y hombres, ya que suelen ser las mujeres quienes hacen más uso del transporte público y quienes invierten más tiempo en los desplazamientos.

- Los programas y proyectos que facilitan la proximidad en el acceso y el disfrute de espacios y equipamientos públicos de ocio, inciden de manera favorable en la vida de las mujeres.

- Los programas y proyectos que colaboran en la eliminación de brechas de género, en general, inciden de manera favorable y directa en la igualdad de mujeres y hombres.

- Sería necesario que todos los diseños de proyectos, estudios y programas se realicen con enfoque de género.

- Se recomienda protocolizar la recogida de datos desagregados por sexo en todos los programas y proyectos propuestos y dirigidos a la ciudadanía, acorde al artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la utilización de indicadores de género para poder realizar un seguimiento, evaluación y valoración de los programas y proyectos con enfoque de género.

- Respecto a las campañas de difusión, se recomienda destacar de qué manera cada programa o cada proyecto es susceptible de favorecer la igualdad de mujeres y de hombres, con el fin de informar a la ciudadanía poniendo a su vez en valor la importancia de la integración del enfoque de género.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 498760139307160007



## 6. PROPUESTAS DE FUTURO

A pesar de que el proceso de elaboración del presupuesto con enfoque de género parece irse consolidando, es necesario ampliar su alcance y resultados, como se ha referido anteriormente, para lo que se propone llevar a cabo las siguientes propuestas:

1. Sistematizar una metodología para el procedimiento de recogida y de datos mediante la herramienta económico-financiera SEDA y otras herramientas municipales que faciliten realmente la recogida y la obtención de los datos para un posterior análisis de una manera más sencilla y rápida e implicar en el proceso de análisis del presupuesto con enfoque de género a todos los Servicios municipales.
2. Continuar con la formación en transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres y el enfoque de género como metodología de análisis como elemento fundamental de la reorientación de las políticas de igualdad del Ayuntamiento, concretamente la formación para la elaboración de presupuestos con enfoque de género y de informes de impacto de género. Es esencial involucrar a las jefaturas de servicio, y especialmente formar al personal que realiza la gestión administrativa de los servicios y maneja los presupuestos y el personal técnico que conoce la materia competencial, siendo necesario unir ambos perfiles para la elaboración de los presupuestos con enfoque de género.
3. Continuar desarrollando el itinerario formativo para dotar de competencias transversales para la igualdad de mujeres y hombres, al personal de los Servicios teniendo en cuenta una formación específica sobre indicadores de género y evaluación de impacto de género de las políticas públicas.
4. Cumplir con la normativa y con las instrucciones y normas proporcionadas respecto a la elaboración del presupuesto para que este incluya el enfoque de género. El enfoque de género debe ser un criterio básico a la hora de la toma de decisiones para la distribución del presupuesto municipal desde el ámbito político.
5. Sería conveniente incorporar la valoración del impacto de género también sobre el gasto ejecutado y no únicamente sobre el presupuestado, así como sobre los ingresos.
6. Reforzar la normativa municipal de obligado cumplimiento para la implementación efectiva de la transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres en el seno del ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



## ANEXO. FICHAS POR SERVICIO GESTOR.

En este anexo se puede consultar la información económica detallada de cada servicio gestor facilitada por el Servicio Económico Presupuestario, que incluye el importe destinado a cada objetivo de igualdad en los capítulos 2, 4, 6 y 7 (este último solo en algún caso) así como la descripción de texto libre realizada por cada servicio gestor, si la ha cumplimentado, y que se solicitaba en el apartado de valoración del impacto de género de las fichas de solicitud del gasto, para concretar cómo se prevé realizar dicha contribución a la igualdad de mujeres y hombres a través de sus aplicaciones presupuestarias.

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



1. SERVICIO DE PROTOCOLO.

SE. PROTOCOLO		
Datos Presupuestarios		
Presupuesto total		335.000,00
Presupuesto Capítulo 2		285.000,00
Presupuesto Capítulo 4		0,00
Presupuesto Capítulo 6		50.000,00
Presupuesto Capítulo 7		0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	67.000,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	67.000,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismo	33.500,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de Valencia para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	100.500,00
<b>Total objetivos</b>		<b>268.000,00</b>

Descripción del servicio gestor:

- Los actos institucionales que organiza el departamento de Protocolo no son conocidos en la hora de solicitar el presupuesto, por lo cual se desconoce por adelantado qué gastos tienen una incidencia directa con los objetivos de igualdad, sin embargo, cuando se proyecta cualquier acontecimiento del tipo que sea se tiene en cuenta la utilización de lenguaje no sexista en todos los paneles, invitaciones e información visual que se utiliza; cuando es necesaria hacer una contratación, se tiene en cuenta que las empresas adjudicatarias tengan desarrollados e implantados planes de igualdad; respecto a la estructura de los actos, se promueve la participación de la mujer en los parlamentos institucionales y se intenta, en la medida de lo posible, organizar la sentada y las fotografías oficiales con paridad de sexo, cuidando la colocación igualitaria siempre con respecto a la legislación sobre precedencias.

- Acciones para visibilizar a las mujeres en las fotografías institucionales, en las presidencias de actas, en la participación institucional, etc.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**2. SECRETARÍA GENERAL Y DEL PLENO.**

Id. Document: M15p.caQ. y7nY. 71q1.XYy1.dUV5.UNO=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SE. SECRETARÍA GENERAL Y DEL PLENO		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	19.806,28
	Presupuesto Capítulo 2	19.806,28
	Presupuesto Capítulo 4	0,00
	Presupuesto Capítulo 6	0,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	19.806,28
<b>Total objetivos</b>		<b>19.806,28</b>

Descripción del servicio gestor:

*Recoge información desagregada por sexo a través de sus procedimientos y trámites, aunque no se hace tratamiento estadístico; únicamente incluye indicadores cuantitativos para el seguimiento y la evaluación de sus actividades a partir de datos desagregados por sexo; cuando hace falta hace referencia, en su marco normativo, a la legislación vigente de igualdad de mujeres y de hombres; ha elaborado el presupuesto con enfoque de género en ejercicios anteriores y dispone de alguna persona con formación específica en “Informes de impacto de género”.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**3. SERV. DE GESTIÓ TRIBUTARIA ESPECÍFICA-ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SERV.G.TRIBUT.ESPECIF.-ACTIV.ECONOMICAS		
Datos Presupuestarios		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>726.000,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>726.000,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>0,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>0,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>0,00</b>
Distribución por objetivos		
0.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
0.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
0.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
0.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
0.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
0.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
0.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
0.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismo	0,00
0.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
0.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
0.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	726.000,00
0.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
0.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
0.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>726.000,00</b>

Descripción del servicio gestor:

*Se emite el correspondiente informe de género en la elaboración de la normativa tributaria que da soporte al contrato para la colaboración en la gestión de cobro de la tasa de alcantarillado.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



4. SERVICIO DE PROYECTOS EUROPEOS.

SE. PROYECTOS EUROPEOS		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
Presupuesto total		440.000,00
Presupuesto Capítulo 2		402.000,00
Presupuesto Capítulo 4		38.000,00
Presupuesto Capítulo 6		0,00
Presupuesto Capítulo 7		0,00
<b>Distribución por objetivos</b>		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	110.000,00
<b>Total objetivos</b>		<b>110.000,00</b>

Descripción del servicio gestor:

*La igualdad hombre mujer es una de las políticas europeas consideradas como políticas horizontales, por tanto, todas las solicitudes de ayuda con financiación europea son evaluadas desde la perspectiva de la igualdad. No admitiendo solicitudes que no tengan en cuenta esta perspectiva. Adicionalmente, en muchas convocatorias, el avance en las políticas de igualdad es un criterio de evaluación para la concesión. Se ha elaborado también la etiqueta violeta que debe ser aplicada en todos los proyectos Next Generation del Ayuntamiento.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



5. SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE.

SE. CIUDAD INTELIGENTE		
Datos Presupuestarios		
Presupuesto total		2.449.793,81
Presupuesto Capítulo 2		1.288.998,00
Presupuesto Capítulo 4		0,00
Presupuesto Capítulo 6		1.160.795,81
Presupuesto Capítulo 7		0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	2.396.757,80
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	180,00
<b>Total objetivos</b>		<b>2.396.937,80</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Mantenimiento de Red Wifi en centros municipales y espacios públicos.*
- *Campaña de publicidad de las prestaciones del Servicio.*
- *Servicios de mantenimiento y de Plataforma VLCi.*
- *Compra de equipos para la red WiFi municipal y de sensores para plazas de estacionamiento de personas con movilidad reducida y carga-descarga.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



6. SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES.

SE.PARQUES Y JARDINES		
Datos Presupuestarios		
Presupuesto total		18.077.982,48
Presupuesto Capitulo 2		22.402.765,37
Presupuesto Capitulo 4		14.487.708,64
Presupuesto Capitulo 6		7.704.813,74
Presupuesto Capitulo 7		1.012.904,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	111.327,60
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar la las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	38.524,07
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>149.851,67</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Se ha incluido en los pliegos de adjudicación de la nueva contrata como condición especial de ejecución, la obligación de las empresas adjudicatarias, que cumplan el criterio social de paridad de género, de forma que al menos una de cada dos nuevas contrataciones que se efectúen durante la ejecución del contrato (dado que hay personal subrogado), deberán ser mujeres, con el fin de reducir la infrarrepresentación de las mujeres en este ámbito laboral, a menos que por imposibilidad material, acreditada documentalmente, no pueda contratarse más que personal masculino.*
- *Se tiene en cuenta la seguridad de las mujeres en la redacción del proyecto para que la obra ejecutada sea segura para las mujeres. Asimismo, en las licitaciones a efectos de desempate se prioriza el número de mujeres contratadas.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**7. SERVICIO DE PLANEAMIENTO.**

SERV.PLANEAMIENTO		
Datos Presupuestarios		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>13.799.406,89</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>46.500,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>0,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>250.000,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>13.502.906,89</b>
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	5.650,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>5.650,00</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Integración de la perspectiva de género, edad, discapacidad, valorando también, cuando proceda, el impacto de la planificación urbanística en la infancia, familia y adolescencia.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



## 8. SERVICIO DE MEJORA CLIMÁTICA

SE. MEJORA CLIMATICA		
Datos Presupuestarios		
Presupuesto total		2.294.339,65
Presupuesto Capítulo 2		373.425,56
Presupuesto Capítulo 4		1.870.914,09
Presupuesto Capítulo 6		50.000,00
Presupuesto Capítulo 7		0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	2.002.578,65
<b>Total objetivos</b>		<b>2.002.578,65</b>

### Descripción del servicio gestor:

- *Fomento de la igualdad en las entidades colaboradoras. Lucha frente a la pobreza energética en la que los estudios avalan que las mujeres son más sensibles a padecerla. Programas de formación de personas vulnerables. Programas de comunicación de “mujeres con energía”. Programas de inserción laboral como agentes energéticos. Atenciones domiciliarias en hogares vulnerables.*
- *Fomento de la igualdad en los centros educativos beneficiarios del Proyecto 50/50.*
- *Lo que se pretende con esta aplicación del presupuesto es la organización y/o colaboración con la programación de conferencias, jornadas, congresos y otros espacios de debate y reflexión que facilitan a las personas formación en habilidades y capacidades*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

*personales alrededor de la alimentación saludable y sostenible, en todos los barrios y dirigidos a diferentes franjas de edad y perfiles socioeconómico-culturales, parando especial atención a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres como eje central*

- Los convenios de las cátedras tienen que recoger en su funcionamiento criterios de responsabilidad social y enfoque de género.

- “ARTÍCULO 6. Fines de la Red de Ciudades por la Agroecología.(...) ”

*b) El apoyo a la preservación del suelo fértil y las buenas prácticas agronómicas, para restaurar la capacidad productiva de los entornos urbanos y periurbanos desde una perspectiva agroecológica, poniendo en marcha figuras y procesos que faciliten el acceso a la tierra a las iniciativas productivas orientadas a la agricultura y ganadería ecológicas, especialmente de las personas jóvenes y las mujeres.*

**ARTÍCULO 15. Composición de la Junta Directiva.**

**8. Se establece una reserva de al menos un 40% de los cargos de la Junta Directiva de cara a asegurar una correcta igualdad entre hombres y mujeres.”**

- La implementación de sistemas alimentarios urbanos sostenibles implica un marco estratégico basado en la coherencia, la sostenibilidad y políticas justas. Ello supone el permanente impulso de políticas de género integradoras e igualitarias. A destacar, la defensa y protección del pequeño productor y familias productoras del entorno periurbano de la ciudad de València.

Id. Document: M15p caQ\_Q7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



9. SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

SE. DISCIPLINA URBANÍSTICA		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	841.678,62
	Presupuesto Capítulo 2	839.678,62
	Presupuesto Capítulo 4	0,00
	Presupuesto Capítulo 6	2.000,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
0.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
0.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
0.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
0.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
0.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
0.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
0.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
0.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
0.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
0.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
0.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
0.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
0.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
0.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	634.911,50
<b>Total objetivos</b>		<b>634.911,50</b>

Descripción del servicio gestor:

- *El TRLOTUP establece toda su regulación desde una perspectiva de género e inclusiva, según dispone su artículo 1. Por ello, intentamos utilizar un lenguaje inclusivo en cuanto al género en todos documentos que emitimos (por ejemplo, ya no hablamos de "propietarios" sino de "la propiedad" o de "las personas propietarias").*
- *Utilización del lenguaje inclusivo en el Servicio de Disciplina Urbanística.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



10. SERVICIO DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO.

SE. ASESORAMIENTO URBANÍSTICO		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
Presupuesto total		5.600,00
Presupuesto Capítulo 2		5.600,00
Presupuesto Capítulo 4		0,00
Presupuesto Capítulo 6		0,00
Presupuesto Capítulo 7		0,00
<b>Distribución por objetivos</b>		
0.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
0.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
0.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
0.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
0.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
0.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
0.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
0.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
0.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
0.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
0.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	5.300,00
0.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
0.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
0.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	300,00
<b>Total objetivos</b>		<b>5.600,00</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Compra de libros para la formación del personal del Servicio.*
- *Publicación de anuncios en prensa escrita -periódicos de amplia difusión- dirigidos a la ciudadanía para su conocimiento en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo y Paisaje aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio (TRLOTUP).*
- *Actuaciones administrativas que correspondan al Servicio previstas en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo y Paisaje aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio (TRLOTUP), y cuyos gastos no tengan cabida en otros subconceptos de "Gastos diversos" del Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".*
- *Valorar contratar a empresas o profesionales con amplia presencia de mujeres.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



11. SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

SERV.GESTION CENTRO HISTÓRICO		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
	Presupuesto total	26.400,00
	Presupuesto Capítulo 2	3.000,00
	Presupuesto Capítulo 4	0,00
	Presupuesto Capítulo 6	23.400,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
<b>Distribución por objetivos</b>		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	26.400,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>26.400,00</b>

Descripción del servicio gestor:

*Se incluye un lenguaje no sexista en la documentación relacionada con el planeamiento urbanístico, se facilita el acceso a usos de espacio público en igualdad de condiciones para todas y todos.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**12. SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.**

Id. Document: M15p caQk y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UNO =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SE. OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>18.077.982,48</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>5.113.673,11</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>653.000,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>12.311.309,37</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>0,00</b>
<b>Distribución por objetivos</b>		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	12.437.250,96
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>12.437.250,96</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Ejecución de obras de conservación, reparación y renovación de los firmes y pavimentos de las calles y caminos de València que mejorarán el estado de las infraestructuras viarias. Contribuye al mejor estado de los pavimentos de la vía pública, lo que hace a esta más segura y accesible, favoreciendo la movilidad a pie y la autonomía de las personas así como el acceso a los espacios comunes para la socialización y la*

74

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

convivencia, por lo que se considera que es una actuación dentro del concepto de ciudad cuidadora y tiene una incidencia indirecta en la igualdad de género.

- *Trabajos de coordinación de seguridad y salud en la ejecución de obras de conservación, reparación y renovación de los firmes y pavimentos de las calles y caminos de València, las cuales mejorarán el estado de las infraestructuras viarias.*

- *Integra el enfoque de género en la planificación urbanística (ej. criterios y reglas del Anexo XII del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consejo de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje).*

*En la aplicación "GE3500000 15300 61900 OT. INV. REPOS. INFRA. U GRAL" se destina un 100% del importe al objetivo de igualdad nº 11 Perspectiva de Género Urbanismo, movilidad, iconografía, y tiene una incidencia indirecta en la igualdad de género.*

*Las inversiones están directamente relacionadas con la mejora de la movilidad peatonal y la creación de nuevas plazas y zonas estanciales especialmente en entornos escolares y de mercados, aunque no existen estudios específicos para el ámbito concreto de las actuaciones, si existe el documento "La movilidad urbana de mujeres y hombres en la ciudad de València" de septiembre de 2014, extraído el Plan de Movilidad de la Ciudad de València, que señala la brecha de género del 16,04% en los desplazamientos a pie, también se han considerado los datos del INE en relación a la mayor ocupación de las mujeres en todo lo relativo a cuidados, dado que las actuaciones que se proyectan suponen un aumento del espacio destinado a viandantes se considera que la misma si tendrá una incidencia positiva indirecta.*

*Para el desarrollo de las inversiones se ha tenido y se tiene en cuenta el anexo XII de la Ley 5/2014. De 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana, en los apartados del Anexo XII números: 2 Red de Espacios Comunes, 5 Seguridad en el espacio público, 6 Habitabilidad del espacio público y 9 Movilidad.*

*Las inversiones se consideran incluidas dentro del PLAN MARCO DE IGUALDAD (PMI) DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, programación 2021-2024, en el apartado 6.1.2 Impulsar la perspectiva de género en los proyectos de urbanización.*

- *A1. Contrata Conservación, reparación y renovación de los firmes y pavimentos de las calles y caminos de València*

- *Ejecución de obras de conservación, reparación y renovación de los firmes y pavimentos de las calles y caminos de València que mejorarán el estado de las infraestructuras viarias.*

- *A2. Coordinación en seguridad y salud del proyecto "Conservación, reparación y renovación de los firmes y pavimentos de las calles y caminos de València"*

*Trabajos de coordinación de seguridad y salud en la ejecución de obras de conservación, reparación y renovación de los firmes y pavimentos de las calles y caminos de València, las cuales mejorarán el estado de las infraestructuras viarias.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

- *B1. Emergència reparació del Puente de las Flores de València. Sin incidencia identificable.*
- *B2. Adaptación y mejora rampas paso peatones. Ejecución de la obra.*
- *B3. Asfaltado calzadas. Ejecución de la obra.*
- *B4. Intervención en mejoras de aceras. Ejecución de la obra.*
- *B5. Instalación de bancos en aceras de vía pública. Instalación de bancos.*
- *B6. Intervención de mejora de pavimentos de carriles bici existentes. Ejecución de obras de renovación del pavimento del carril bici en diversas calles de València, las cuales mejorarán el estado de las mismas.*
- *B7. Renovación de la infraestructura viaria con pavimento fonoabsorbente en la gran vía Marqués del Turia (València). Sin incidencia identificable.*
- *B8. Renovación de juntas en los puentes: 9 de Octubre, Monteolivete, Fuente d'En Corts, Ausias March, Paso inferior Peset Aleixandre y actuaciones de renovación de la pasarela de La Casa del Agua. Sin incidencia identificable.*
- *B9. Adecuación y ajardinamiento de la mediana de la c/ Fray Junípero Serra, entre la c/ Torrent y la c/ Dr. Pérez Feliu. Ejecución de la obra.*
- *B10. Acondicionamiento de aceras y calzadas en la Avenida de los Trabajadores, pedanía Horno de Alcedo. Ejecución de la obra.*
- *B11. Reurbanización de la calle Jaume II (València). Ejecución de la obra.*
- *B12. Nuevo paso para vehículos sobre el canal en la calle Jesuset de l'Hort en el Palmar (València). Sin incidencia identificable.*
- *B13. Renovación del pavimento de aceras y calzada de la c/ Ramiro de Maeztu, entre la c/ Doctor Manuel Candela y c/ Guillem D'Anglesola (València). Ejecución de la obra.*
- *B14. Mejora de drenaje y sustitución de paneles en el túnel del inicio de Pista de El Saler CV-500. Sin incidencia identificable.*

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =

CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**13. SERVICIO DE COMERCIO Y MERCADOS.**

SE. COMERCIO Y MERCADOS		
Datos Presupuestarios		
Presupuesto total	5.460.085,44	
Presupuesto Capítulo 2	1.221.328,46	
Presupuesto Capítulo 4	3.355.837,02	
Presupuesto Capítulo 6	882.919,96	
Presupuesto Capítulo 7	0,00	
Distribución por objetivos		
0.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
0.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
0.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
0.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	2.104.635,01
0.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
0.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
0.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	300,00
0.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismo	0,00
0.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	559.606,31
0.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	272.010,08
0.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	53.000,00
0.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
0.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de Valencia para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
0.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>2.989.551,40</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Mejora de infraestructuras en la ciudad en condiciones de igualdad para hombres y mujeres.*
- *Facilitar el acceso a la ocupación y autoempleo de las mujeres, mejorar la capacitación y habilidades para desarrollar nuevos trabajos.*
- *Facilitar el acceso en igualdad de condiciones a recursos económicos y mejora de los espacios comunes de los mercados.*
- *Facilita el acceso a recursos económicos y las contrataciones con la administración.*
- *Incluye la utilización en las Campañas de promoción comercial destinadas a fomentar el pequeño comercio y los mercados municipales el uso del lenguaje no sexista escrito y audiovisual, así como la cartelería y campañas de sensibilización conducentes a una mayor igualdad.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

- *Apoyo a la creación de empresas dirigidas por mujeres, fomento de la incorporación laboral en el sector del comercio, publicidad y difusión de la información de traspasos y concesiones de puestos vacantes en los boletines oficiales.*
  - *Derechos autor SGAE en las actuaciones musicales y de animación realizadas para la promoción de los mercados municipales y del pequeño comercio, con una importante participación de mujeres en la actividad musical. Actividades promocionales de animación comercial para fomentar y mejorar el desarrollo del sector económico del pequeño comercio. Pago de deuda a la Asociación del Mercado central, mercado autogestionado con motivo de impagos de tasas de mercados.*
  - *Fomento de la ocupación y el autoempleo de las mujeres en el sector comercial, tanto como vendedoras en puestos de mercado, como facilitando el acceso a trabajos como de seguridad y vigilancia en los que se encuentran infrarrepresentadas.*
  - *Realización de trabajos y estudios técnicos que mejoren el sector comercial tanto de los mercados municipales de la ciudad como del pequeño comercio, así como el desarrollo de estrategias, diseños y creatividad de Campañas promocionales que mejoren la competitividad del sector comercial de la ciudad.*
  - *Mejora de la competitividad de los pequeños comercios y mercados municipales a través de la realización de Campañas de promoción comercial y fomento que proporcionen nuevas vías de acceso al empleo y al autoempleo, tanto para las empresas de publicidad que acceden a trabajos con la administración, como para las personas comerciantes que acceden al empleo en el sector del comercio en igualdad de condiciones con independencia del género.*
  - *Facilita el acceso de las mujeres a recursos económicos a través de subvenciones o ayudas con la finalidad de fomentar el autoempleo.*
  - *Acceso en condiciones de igualdad a subvenciones y premios con la finalidad de potenciar el sector del pequeño comercio.*
  - *Fomentar la representatividad de las mujeres en las asociaciones o entidades representativas del comercio de la ciudad facilitando el acceso a los recursos económicos a través de subvenciones o ayudas al sector comercial para mejorar la competitividad y el asociacionismo.*
  - *Facilita el acceso de las mujeres a los recursos económicos municipales a través de subvenciones o ayudas con la finalidad de fomentar el pequeño comercio de la ciudad.*
  - *Mejorar los accesos al parking del mercado Central, para favorecer la carga y descarga de mercancías menos costosa tanto para hombres como para mujeres.*
- Total puestos de vendedores: 400*
- Total puestos de vendedoras: 398*
- *Fomento del empleo femenino ligado a la mejora de la actividad comercial.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



14. SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO.

SE.DE EMPRENDIMIENTO		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	6.456.093,04
	Presupuesto Capítulo 2	279.903,29
	Presupuesto Capítulo 4	6.176.189,75
	Presupuesto Capítulo 6	0,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	11.998,58
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	23.096,22
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de Valencia para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>35.094,80</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Fomento del emprendimiento femenino.*
- *Patrocinio de actividades o eventos que empoderan a la mujer.*
- *Empoderamiento de las mujeres emprendedoras.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**15. SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.**

SE. EMPLEO Y FORMACION		
Datos Presupuestarios		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>8.780.163,18</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>5.340.327,61</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>3.274.285,57</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>165.550,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>0,00</b>
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	1.898.280,52
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	192.018,76
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	1.802.838,34
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	5.000,00
<b>Total objetivos</b>		<b>3.898.137,62</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Difundir los programas del servicio y patrocinar a entidades vinculadas a empleo.*
- *Fomenta la formación, la capacitación y habilidades, la ocupación y autoempleo de las mujeres.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



16. SERVICIO DE JUVENTUD E INFANCIA.

SE. JUVENTUD E INFANCIA		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	2.164.318,58
	Presupuesto Capítulo 2	1.671.918,58
	Presupuesto Capítulo 4	418.400,00
	Presupuesto Capítulo 6	74.000,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	51.301,09
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	110.186,45
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	51.301,09
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	66.966,45
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	83.381,45
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	38.330,73
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	5.589,18
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>407.056,44</b>

Descripción del servicio gestor:

- A través del contrato de suministro de material promocional, se informa y se sensibiliza en los proyectos y campañas del Servicio de Juventud de la importancia de la perspectiva de género.
- A través del apoyo económico a proyectos jóvenes mediante contratos de patrocinio que reportan publicidad institucional al Servicio de Juventud e Infancia, se promueve la participación de las y los jóvenes en acciones y proyectos que impulsen la igualdad de género.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

- A través del acceso a los recursos municipales que fomentan y programan actividades dirigidas a la ciudadanía y algunas específicas a las mujeres, contribuye este presupuesto a disminuir la brecha de género.
- A través de las actividades que ofrece el Servicio de Juventud e infancia o los Centros de juventud mediante proyectos como (Estiu Jove, Finestra de participació, Aventura't, Actividades náuticas, etc..) se ofrece se implementan acciones positivas que inciden en la formación a las y los jóvenes desde la perspectiva de género, el acceso a recursos evitando en las mujeres el techo de cristal y los planes y programas que se ofrecen también mejoran el acceso al empleo de los jóvenes tratando el mismo sin brecha de género.
- A través de un convenio con la universidad Politécnica de València, el Ayuntamiento de València y el Servicio de Juventud e infancia aportan una subvención directa a la Universidad Politécnica en aras de que destine dicho importe a sufragar los gastos que generan becar a jóvenes titulados para su formación y empleabilidad, a través de dichas subvenciones se contribuye a la igualdad hombres y mujeres, con el acceso a las mujeres en empleos que han sido históricamente ocupados por hombres tales como ingenierías, arquitectura, etc...
- A través de los premios convocados por la Concejalía de Juventud e Infancia, el Servicio de juventud fomenta la participación y la implementación de acciones positivas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres, dando la posibilidad a los jóvenes que a través de sus proyectos se reivindique la perspectiva de género.
- A través de la contribución económica por medio de un convenio y de subvenciones de concurrencia competitiva, que la concejalía de juventud e infancia convoca o convenia con asociaciones juveniles y con institutos de formación respectivamente, se contribuye por el Ayuntamiento de València a través del Servicio de Juventud e Infancia, a apoyar a entidades juveniles para desarrollar actividades de carácter positivo que tiendan a lograr la igualdad entre hombres y mujeres, valorando en sus bases los objetivos de igualdad del proyecto para el acceso a la subvención y por otra parte a través de las becas a los jóvenes estudiantes de institutos les ofrece la posibilidad de formación e inserción laboral disminuyendo la brecha de género.
- A través de una subvención nominativa, al Consell de la Juventud, cuya red de asociaciones juveniles que engloba es muy amplia, la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de València, permite que el Consell pueda contribuir apoyar a todas aquellas asociaciones juveniles que engloba, facilitando campañas de información y sensibilidad a toda la ciudadanía de la importancia de la igualdad en todas las áreas de convivencia, apoye a las asociaciones juveniles en la formación tendente a la igualdad de sus asociados y demás jóvenes, y empodere aquellos géneros en aquellas actividades y proyectos en los que uno de ellos aparezca infrarrepresentado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



17. SERVICIO DE MOVILIDAD.

SE. MOVILIDAD		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>127.896.350,76</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>17.903.332,42</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>86.460.627,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>17.280.171,11</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>6.226.752,13</b>
<b>Distribución por objetivos</b>		
0.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
0.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
0.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
0.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
0.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
0.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
0.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
0.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismo	0,00
0.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
0.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
0.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	26.862.841,48
0.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
0.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
0.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>26.862.841,48</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Esta aplicación incluye las partidas de Mantenimiento, Conservación y Gestión de todos los Sistemas de Control del Tráfico (semáforos, cámaras de televisión CCTV, paneles, sensores tráfico, etc) y Señalización horizontal y vertical, con sus correspondientes Asistencias Técnicas y Coordinación de Seguridad y Salud. Así como la Asistencia Técnica para la inspección de aparcamientos.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

*Incluye también la formación en educación vial infantil y juvenil que se imparte a través del Parque de educación Viaria de Viveros (Sin coste, por estar contemplado en una de las mejoras de la Contrata actual de Gestión del Tráfico). Así como el establecimiento y señalización de las Rutas Escolares que contribuyen a la mejora de la conciliación familiar.*

*Existirá un % del importe que tenga incidencia indirecta, pero no es posible cuantificar con anterioridad a las Órdenes de trabajo que se ejecuten a lo largo el año. El resto del importe será sin incidencia identificada en objetivos de Igualdad de Género.*

- *Tiene una incidencia indirecta en los objetivos de igualdad ya que va destinado a formación en educación vial infantil y juvenil a través del Programas Educativos de Movilidad Sostenible como es un Proyecto educativo de movilidad sostenible que sirve como recurso didáctico, para fomentar el uso de la bicicleta como vehículo ideal para desplazarse de forma sostenible y responsable entre estudiantes de secundaria y que contribuye a la vez, a mejorar la Educación Vial en las escuelas.*

- *Contemplada en el Plan Marco de Igualdad. Este programa se desarrolla a través de la Empresa Municipal de Transporte (EMT) y corresponde esta aplicación a subvención a EMT para bonos sociales (Pensionistas, personas con diversidad funcional...)*

*Tiene una incidencia Indirecta en objetivos de igualdad de género, ya que sabemos por los datos del PMUS de la ciudad que son mujeres las usuarias mayoritarias.*

- *Contemplada en el Plan Marco de Igualdad. Este programa se desarrolla a través de la Empresa Municipal de Transporte (EMT) y corresponde esta aplicación a la subvención a EMT para Promoción, Mantenimiento y Desarrollo del Transporte público: optimizando la red, aumentando frecuencias en algunas líneas, incorporando nuevos autobuses con medidas ergonómicas más adaptadas a las características de las mujeres, realizando campañas de manera continuada para favorecer el uso del transporte público, etc. Tiene una incidencia Indirecta en objetivos de igualdad de género, ya que sabemos por los datos del PMUS de la ciudad que son mujeres las usuarias mayoritarias. Se permite realizar las paradas a demanda (en lugares diferentes a las paradas habituales) para mujeres por cuestiones de seguridad en las líneas nocturnas.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



18. SERVICIO DE FIESTAS Y TRADICIONES

SE. FIESTA Y TRADICIONES		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	2.500.000,00
	Presupuesto Capítulo 2	1.992.444,00
	Presupuesto Capítulo 4	472.556,00
	Presupuesto Capítulo 6	35.000,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	9.171,41
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	15.347,30
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	4.092,11
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	4.076,27
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	4.076,27
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>36.763,36</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Fomento de la mujer en el ámbito artístico y cultural.*
- *Apoyo de la mujer en un oficio eminentemente masculino como es el de artista fallero. Asimismo, fomentar la igualdad de género a través de sátira fallera en las fallas municipales.*
- *Evitar incidentes relacionados con la violencia de género en los eventos organizados por la Delegación de Fiestas y Tradiciones.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



19. SERVICIO DE BANDA SINFÓNICA.

SE. BANDA SINFÓNICA		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	16.740.435,64
	Presupuesto Capítulo 2	766.544,63
	Presupuesto Capítulo 4	15.237.891,01
	Presupuesto Capítulo 6	236.000,00
	Presupuesto Capítulo 7	500.000,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	16.237.435,64
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismo	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>16.237.435,64</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Arrendamientos de locales para ensayos banda.*
- *Servicios de apoyo técnico conciertos.*
- *Servicios y suministros apoyo conciertos.*
- *Pequeños suministros musicales y partituras.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- *Pago cánones obras seleccionadas.*
- *Conservación y mantenimiento de los instrumentos musicales de la BSMV.*
- *Gastos de difusión publicitaria del Certamen Internacional de Bandas de Música "Ciudad de Valencia".*
- *Servicios culturales y artísticos para la correcta realización de la programación de la Banda Municipal. En particular: contratación de tenores, presentadoras y presentadores, arpistas, directoras y directores artísticos...*
- *Organización conciertos gastos diversos.*
- *Contratación servicios organización conciertos y servicios banda.*
- *Se refiere a los gastos para el profesorado y personal auxiliar de la Banda Municipal.*
- *Subvención premios Certamen internacional bandas.*
- *Subvención nominativa bandas de música COSOMUVAL.*
- *Transferencia OOAA PALAU MÚSICA.*
- *Gastos en promoción cultural.*
- *Gastos diversos fomento cultural banda.*
- *Renovar el instrumental (envejecido) de la Banda Municipal.*

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



20. SERVICIO DE RECURSOS CULTURALES.

SE. RECURSOS CULTURALES		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	2.989.930,47
	Presupuesto Capítulo 2	1.678.979,82
	Presupuesto Capítulo 4	1.310.950,65
	Presupuesto Capítulo 6	0,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
0.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
0.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
0.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
0.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
0.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
0.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
0.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	627.022,47
0.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
0.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
0.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	35.529,67
0.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
0.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
0.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	737.465,61
0.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>1.400.017,75</b>

Descripción del servicio gestor:

- Se destina un 50% al objetivo 7 para ser gastadas dirigidas a la contratación artística de contenidos de la programación de las campañas culturales que realiza el servicio de Recursos Culturales, a las cuales se contempla una contratación paritaria de artistas y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

profesionales para fomentar y divulgar la creación cultural/artística de las mujeres. Se trata de una actuación de incidencia indirecta puesto que, aunque no tienen una intención específica, contribuyen a la visibilización de las mujeres en el ámbito de la creación e interpretación cultural.

- Se destina un 50% al objetivo 7 para ser una aplicación destinada al pago de los miembros jurados y prejurados participantes a los premios literarios Ciudad de València, a la composición de los cuales se contempla de forma rigurosa una participación paritaria de mujeres y hombres, atendiendo al máximo cumplimiento de criterios de igualdad y a la visibilización de las mujeres como personas expertas dentro del ámbito de la creación literaria. Se trata de una actuación de incidencia indirecta puesto que, aunque no tiene una intención específica, contribuye a la visibilización de las mujeres en el ámbito de la excelencia literaria, como miembros de jurados y prejurados de la máxima calificación.

- Se destina un 50% al objetivo 13 para ser gastadas dirigidas a la contratación de diferentes prestaciones vinculadas a las necesidades del servicio de recursos culturales dentro del ámbito de sus competencias, que en un 90% son tramitadas a través de licitaciones a los pliegos de las cuales ya se contemplan los requisitos de desempeño básico a las que en materia de igualdad tienen que ajustarse las empresas y personas licitadoras. Al resto de contrataciones menores se mantiene por parte del servicio el criterio de paridad en la petición de presupuestos a empresas y profesionales dirigidas por mujeres. Se trata de una actuación de incidencia indirecta puesto que contribuye a la presencia y participación de las mujeres en tercer sector (servicios).

- Se destina un 50% al objetivo 13 para ser un gasto específico dirigida a soportar los gastos derivados del actual contrato de distribución de publicaciones, adjudicado con carácter plurianual previa licitación, procedimiento que ya prevé que se contemplan los requisitos de desempeño básico a las que en materia de igualdad tienen que ajustarse las empresas y personas licitadoras. Se trata de una actuación de incidencia indirecta puesto que contribuye a la presencia y participación de las mujeres en el tercer sector (servicios).

- Se destina un 30% al objetivo 7 con una incidencia directa, puesto que se incluyen en la aplicación todos los trabajos necesarios para la gestión y proyección de películas, así como para la realización de los actos previstos en la celebración de la 39ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani, donde un 30% de la programación total corresponde a películas hechas por directoras o a actuaciones de mujeres artistas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

Id. Document: M15p cakQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Se considera un 50% al objetivo 7 aplicado a esta aplicación económica con la cual se presta apoyo a una entidad cultural con la cual el Ayuntamiento de València comparte objetivos tendentes a la promoción de la cultura desde el ámbito educativo. La Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, como entidad cultural y educativa de carácter internacional, comparte los principios recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y especialmente en su artículo 26 sobre la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual, así como la presencia igualitaria de hombres y mujeres y su papel en la gestión; estas medidas son aplicadas de una u otra forma en función de las actividades y las acciones de promoción de la cultura que desarrolla anualmente a su programación.

- Se trata de un proyecto de colaboración interadministrativa para la producción de un espectáculo de ópera itinerante, objetivo del cual se acercar la cultura a los barrios periféricos y poblaciones descentralizadas; consideramos que no puede asociarse específicamente a ninguno de los objetivos de igualdades de los que se relacionan como referentes, para entender que no es una actuación con un objetivo específico de promoción de la igualdad de las mujeres, sino más bien de promoción de la igualdad en el acceso a la cultura de la ciudadanía a su conjunto, al cual por supuesto está la población femenina. Es por lo tanto difícil de asociar un objetivo y un porcentaje a la acción que se financia con esta aplicación económica. Solo podría considerarse en todo caso la aplicación del objetivo 7 en un 50% por considerar que se presta soporte a una entidad pública que, como tal, comparte los principios recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y especialmente en su artículo 26 sobre la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual, así como la presencia igualitaria de hombres y mujeres y su papel en la gestión. Se tiene que considerar por lo tanto una actuación de incidencia indirecta puesto que dentro de la mayor o menor capacitado para incorporar las medidas de igualdad, la entidad Palau de les Arts comparte los principios de igualdad que se persiguen y contribuyen a la visibilización de las mujeres en el ámbito de la creación, producción e interpretación cultural desde su producción cultural propia desarrollada con la colaboración económica del Ayuntamiento de València en virtud de este convenio.

- **Objetivo 7:** Se destina a un 50% al objetivo 7 aplicado a esta aplicación económica con la cual se presta soporte a una entidad cultural con la cual el Ayuntamiento de València comparte objetivos tendentes a la promoción de la cultura desde el ámbito audiovisual. El Instituto València de Cultura, como entidad cultural pública dependiente de la GVA, comparte los principios recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y especialmente en su artículo 26 sobre la igualdad en el ámbito de la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

*creación y producción artística e intelectual, así como la presencia igualitaria de hombres y mujeres y su papel en la gestión; estas medidas son aplicadas al Festival Cinema Jove al cual se apoya a través de esta colaboración económica. Se tiene que considerar por lo tanto una actuación de incidencia indirecta puesto que la entidad con la que se convenia comparte los principios de igualdad y paridad que se persiguen y contribuyen a la visibilización de las mujeres en el ámbito de la creación audiovisual a través del Festival Cinema Jove desarrollado con la colaboración económica del Ayuntamiento de València en virtud de la colaboración que apoya esta aplicación económica.*

- *Se destina un 50% al objetivo 7 para ser gastadas dirigidas a premiar las personas ganadoras de las diferentes categorías de los premios Literarios Ciudad de València. En este caso, se contempla rigurosamente la paridad tanto en la denominación de los premios, como en la composición de los jurados y prejurados que los seleccionan, si bien no hay una categorización de premios por sexos, precisamente para considerar la igualdad de capacidad de mujeres y hombres en la creación de obras literarias y siendo la excelencia literaria el único criterio que determina el veredicto del jurado especializado conformado al efecto. Se trata de una actuación de incidencia indirecta puesto que, aunque no tienen una intención específica, contribuye a la visibilización de las mujeres en el ámbito de la creación e interpretación literaria. En el mismo sentido de objetivo para los premios al “mérito cultural”.*

- *Se destina un 60% al objetivo 7 dentro de esta aplicación económica, la cual se destina a dar cobertura a la convocatoria de proyectos culturales a desarrollar en la ciudad de València por parte de entidades culturales sin ánimo de lucro. La convocatoria se rige por unos criterios a los cuales se contempla de forma específica la capacidad del proyecto para garantizar la consecución de los principios recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y especialmente en su artículo 26 sobre la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual; esta consideración se hace atendiendo tanto el que respeta a los equipos que promueven el proyecto como las personas de perfil artístico/cultural que conforman la programación. Se trata de una actuación de incidencia indirecta puesto que contribuyen a la visibilización de las mujeres en el ámbito de la promoción de la acción cultural.*

- *Se considera un 50% al objetivo 7 aplicado a esta aplicación económica con la cual se presta soporte a diferentes entidades con las cuales el Ayuntamiento de València comparte objetivos tendentes a la promoción de la cultura desde diferentes ámbitos (universitarios, cívicos, asociativos y privados). Todas las entidades comparten en mayor o*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

*menor medida los principios recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y especialmente en su artículo 26 sobre la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual, así como la presencia igualitaria de hombres y mujeres y su papel en la gestión; estas medidas son aplicadas de una u otra forma en función de las actividades que desarrollan y las acciones de promoción de la cultura a las cuales se implican. Se tiene que considerar por lo tanto una actuación de incidencia indirecta puesto que dentro de la mayor o menor capacitado para incorporar las medidas de igualdad, todas las entidades comparten los principios de igualdad que se persiguen y contribuyen a la visibilización de las mujeres en el ámbito de la creación, producción e interpretación cultural desde los diferentes proyectos y programaciones culturales desarrolladas con la colaboración económica del Ayuntamiento de València en virtud de la colaboración que apoya esta aplicación económica.*

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

**21. SERVICIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

SE. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Datos Presupuestarios		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>1.797.770,35</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>787.866,57</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>552.500,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>457.403,78</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>0,00</b>
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	1.950,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	51.906,51
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	33.526,01
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	63.729,12
<b>Total objetivos</b>		<b>151.111,65</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Acceso a la información y campañas municipales para visibilizar el colectivo.*
- *Las actividades propuestas por los grupos de trabajos y aprobadas en el Consell de Districte tienen que tener en cuenta una serie de factores, entre los que se importado el fomento de la participación y la perspectiva de género. Se organizan jornadas, talleres,*

93

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

conciertos, etc, para poner en valor la figura de la mujer en la cultura y otras en las cuales la participación de la mujer es relevante.

- Dentro de las actividades propuestas por los grupos de trabajos y aprobadas en el Consell de Districte, están los concursos de premios, en el que se tienen que tener en cuenta una serie de factores, entre los que se importado el fomento de la participación y la perspectiva de género.

- Dentro de las bases reguladoras de las subvenciones se recoge una Cláusula de Fomento de la igualdad (hasta 10 puntos), contenida en los criterios de valoración de las subvenciones para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo en la ciudad de València.

- La igualdad y perspectiva de género, es un principio rector que tiene que incorporarse tanto en los procedimientos de los procesos de participación, como en los resultados que se derivan de estos y que llegan a concretarse en actuaciones y/o políticas públicas de carácter municipal. El fomento de las asociaciones que desarrollan políticas de igualdad se verá reforzado con la posibilidad del uso de los espacios habilitados en los centros cívicos.

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



22. SERVICIO DE IGUALDAD.

Id. Document: M15p caQk y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SE. IGUALDAD		
Datos Presupuestarios		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>1.554.590,74</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>1.250.552,31</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>205.553,50</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>98.484,93</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>0,00</b>
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	330.507,98
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	39.393,97
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	127.564,04
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	4.924,25
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	618.123,22
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	20.148,23
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	17.188,23
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	14.772,74
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	122.266,20
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	4.924,25
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	32.334,95
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	111.729,96
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	110.712,74
<b>Total objetivos</b>		<b>1.554.590,74</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Campaña de sensibilización contra la trata y prostitución.*
- *Puntos Violeta en fiestas y Puntos Violeta de sensibilización en entidades y empresas de ocio y entretenimiento*
- *Programas de Prevención de violencia de género para adolescentes y hombres*
- *Talleres y programas dirigidos específicamente a mujeres*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

- *Talleres de igualdad dirigidos a alumnado de centros educativos y para personas adultas*
- *Difusión de certamen de relatos igualitarios*
- *Campañas de sensibilización y concienciación ciudadana para la igualdad y contra la violencia machista*
- *Apoyo a organizaciones de mujeres por el 8M y el 25N*
- *Fomento de la participación ciudadana en materia de igualdad y de la creación cultural de mujeres.*
- *Subvenciones a proyectos de promoción de la igualdad en el colectivo LGTBI.*
- *Convenios con entidades del tercer sector.*
- *Colaboración y presencia institucional.*
- *Creación de un Nou Espai Dones que favorece los recursos dirigidos a mujeres.*

Id. Document: M15p caQ y7nY 71q1 XyY1 dUV5 UN0 =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



23. SERVICIO DE COMUNICACIÓN

SE. COMUNICACIÓN		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	1.774.319,81
	Presupuesto Capítulo 2	1.774.319,81
	Presupuesto Capítulo 4	0,00
	Presupuesto Capítulo 6	0,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	55.523,26
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>55.523,26</b>

No consta descripción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**24. SERVICIO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA.**

<b>SE. NORMALIZACION LINGÜÍSTICA</b>		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>63.460,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>15.960,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>47.500,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>0,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>0,00</b>
<b>Distribución por objetivos</b>		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	2.394,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	2.394,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	3.192,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	3.192,00
O.8	Apoyar la las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	2.394,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	2.394,00
<b>Total objetivos</b>		<b>15.960,00</b>

No consta descripción.

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



25. SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL.

SE. ACCIÓN CULTURAL		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>6.441.831,19</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>3.773.832,94</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>1.671.400,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>996.598,25</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>0,00</b>
<b>Distribución por objetivos</b>		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	124.457,04
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	28.207,04
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	28.237,04
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	41.400,00
<b>Total objetivos</b>		<b>222.301,12</b>

No consta descripción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



26. SERVICIO DE PEDANÍAS.

SE. PEDANÍAS		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	878.324,00
	Presupuesto Capítulo 2	693.324,00
	Presupuesto Capítulo 4	60.000,00
	Presupuesto Capítulo 6	185.000,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	30.750,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	1.800,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	65.802,40
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	12.000,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	742,50
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	48.522,40
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	85.550,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	46.250,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de Valencia para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	41.400,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	94.356,70
<b>Total objetivos</b>		<b>427.174,00</b>

No consta descripción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



27. SERVICIO DE PLAYAS

SE. PLAYAS		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
	Presupuesto total	2.019.601,51
	Presupuesto Capítulo 2	1.919.601,51
	Presupuesto Capítulo 4	0,00
	Presupuesto Capítulo 6	100.000,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
<b>Distribución por objetivos</b>		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	1.919.601,51
<b>Total objetivos</b>		<b>1.919.601,51</b>

No consta descripción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

**28. SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO.**

<b>SERV.SANIDAD Y CONSUMO</b>		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>13.799.406,89</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>1.893.625,58</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>114.000,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>100.000,00</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>0,00</b>
<b>Distribución por objetivos</b>		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	88.206,59
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de Valencia para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	40.500,00
<b>Total objetivos</b>		<b>128.706,59</b>

No consta descripción.

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

**29. SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN.**

<b>SERV.BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN</b>		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
	<b>Presupuesto total</b>	<b>45.581.502,21</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 2</b>	<b>25.119.417,05</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 4</b>	<b>16.847.206,21</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 6</b>	<b>3.614.878,95</b>
	<b>Presupuesto Capítulo 7</b>	<b>0,00</b>
<b>Distribución por objetivos</b>		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	5.479.076,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	5.478.872,22
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	5.404.587,86
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	4.193.704,44
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	5.483.191,78
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	82.402,70
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	107,10
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	4.197.972,80
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	5.483.191,78
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	5.399.788,30
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	87.847,49
<b>Total objetivos</b>		<b>41.290.742,46</b>

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

**30. SERVICIO DE ADICIONES.**

SE. ADICIONES		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	474.097,10
	Presupuesto Capítulo 2	129.097,10
	Presupuesto Capítulo 4	345.000,00
	Presupuesto Capítulo 6	0,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	55.480,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	120.939,42
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	0,00
O.8	Apoyar la las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	35.369,42
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	9.750,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>221.538,84</b>

No consta descripción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
IGUALTAT

**31. OFICINA DE AGRICULTURA**

Id. Document: M15p caKQ y7nY 71q1 XYy1 dUV5 UN0 =

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OF.DE AGRICULTURA		
<b>Datos Presupuestarios</b>		
	Presupuesto total	2.508.598,33
	Presupuesto Capítulo 2	23.311,74
	Presupuesto Capítulo 4	1.735.286,59
	Presupuesto Capítulo 6	0,00
	Presupuesto Capítulo 7	750.000,00
<b>Distribución por objetivos</b>		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	0,00
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	10.000,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	49.155,87
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	0,00
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	0,00
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	5.000,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	0,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	6.655,87
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de Valencia para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	25.000,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	1.349.482,21
<b>Total objetivos</b>		<b>1.445.293,95</b>

No consta descripción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



### 32. SERVICIO DE FIESTAS Y TRADICIONES-FALLAS

SE. FIESTA Y TRADICIONES-FALLAS		
Datos Presupuestarios		
	Presupuesto total	6.834.793,21
	Presupuesto Capítulo 2	1.343.506,84
	Presupuesto Capítulo 4	5.426.286,37
	Presupuesto Capítulo 6	65.000,00
	Presupuesto Capítulo 7	0,00
Distribución por objetivos		
O.1	Prevenir la Violencia de Género y Machista	2.050,44
O.2	Apoyar la atención integral de las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos	0,00
O.3	Fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante el cuidado de su salud física emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad	0,00
O.4	Fomentar la formación, el acceso, la promoción del empleo y el emprendimiento de las mujeres, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades	0,00
O.5	Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad y mejorar los servicios de apoyo desde la administración local	28.808,56
O.6	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas	3.000,84
O.7	Fomentar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres como forma de compensar las desigualdades que se producen	2.985,00
O.8	Apoyar a las asociaciones de mujeres de la ciudad y aumentar el asociacionismos	0,00
O.9	Crear cursos municipales y/o apoyos económicos que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres	0,00
O.10	Sensibilizar mediante campañas y actuaciones significativas en materia de igualdad y violencia de género en los medios de comunicación	2.985,00
O.11	Avanzar hacia la ciudad cuidadora: introducir la perspectiva de género en el urbanismo, movilidad, transporte, iconografía y publicidad de la ciudad	0,00
O.12	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad o en exclusión con medidas que favorezcan su acceso a los recursos públicos	0,00
O.13	Potenciar la participación del tercer sector con el Ayuntamiento de València para la intervención con mujeres que tienen problemáticas específicas	0,00
O.14	Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género entre todas las áreas municipales	0,00
<b>Total objetivos</b>		<b>39.829,84</b>

Descripción del servicio gestor:

- *Fomento de la mujer en el ámbito artístico y cultural.*
- *Apoyo de la mujer en un oficio eminentemente masculino como es el de artista fallero. Asimismo, fomentar la igualdad de género a través de sátira fallera en las fallas municipales.*
- *Evitar incidentes relacionados con la violencia de género en los eventos organizados por la Delegación de Fiestas y Tradiciones.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERV. D'IGUALTAT	TRINIDAD MORENO COBOS	09/11/2023	ACCVCA-120	11592952614697855142 2155498712338311282
CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	09/11/2023	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007